

# Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

---

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 “IMPULSO PRODUCTIVO DE LA EPS”

Versión 2.0







**Dirección de Planificación y Gestión Estratégica**

22 de noviembre de 2021

## PLAN ESTRATÉGICO Y GPR INSTITUCIONAL 2022-2025

### “Impulso Productivo de la EPS”

#### Formulación, asesoramiento y acompañamiento, validación y aprobación del plan

Responsabilidad	Funcionario / Cargo	Firma
Elaboración del plan	Ing. Alejandro Javier Agama Loor Director de Planificación y Gestión Estratégica	 firmado electrónicamente por: <b>ALEJANDRO JAVIER AGAMA LOOR</b>
	Ing. Esteban Andrés Fierro Betancourt Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3	 firmado electrónicamente por: <b>ESTEBAN ANDRES FIERRO BETANCOURT</b>
	Ing. Santiago Daniel Sánchez Sánchez Analista de Planificación y Gestión Estratégica 1	 firmado electrónicamente por: <b>SANTIAGO DANIEL SANCHEZ SANCHEZ</b>
	Ing. José Ricardo Almeida Artieda Analista de Planificación y Gestión Estratégica 1	 firmado electrónicamente por: <b>JOSE RICARDO ALMEIDA ARTIEDA</b>
Revisión del plan	Dra. Alexandra Angélica Muñoz Santamaría Coordinadora General Técnica	 firmado electrónicamente por: <b>ALEXANDRA ANGELICA MUNOZ SANTAMARIA</b>
Aprobación del plan	Ing. Miryam Ximena Sempértegui Arias Directora General del IEPS	 firmado electrónicamente por: <b>MIRYAM XIMENA SEMPERTEGUI ARIAS</b>

## Contenido

1.	DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	4
1.1.	Descripción de la institución.....	4
1.2.	Diagnóstico institucional.....	11
2.	ANÁLISIS SITUACIONAL.....	20
2.1.	Análisis de contexto.....	20
2.2.	Análisis sectorial y diagnóstico territorial.....	28
2.3.	Mapa de actores y actoras.....	34
2.4.	Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).....	37
3.	ELEMENTOS ORIENTADORES DEL IEPS.....	40
3.1.	Misión.....	40
3.2.	Visión.....	40
3.3.	Principios y valores.....	41
3.4.	Objetivos Estratégicos Institucionales.....	41
3.5.	Identificación de programas y proyectos (inversión).....	43
3.6.	Presupuesto de gasto corriente.....	44
4.	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	45
4.1.	Programación Plurianual de la Política Pública – PPPP.....	45
4.1.	Programación Anual de la Política Pública – PAPP.....	45
5.	ANEXOS.....	47

## 1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 1.1. Descripción de la institución

#### ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1668, del 7 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 577, de 25 de abril de 2009, se crea el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS, como entidad de derecho público, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, publicada en el Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo del 2011, en el artículo 153, establece que el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria es una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera, que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de esta Ley.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 648 de 27 de febrero de 2012, fue publicado el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el cual tiene por objetivo establecer procedimientos de aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

La primera Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), fue expedida mediante Resolución No. 029-IEPS-2013 de 01 de abril de 2013, publicada en el Registro Oficial No. 932 de 12 de abril de 2013.

Una Reforma Parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del IEPS, fue expedida mediante Resolución No. 137-IEPS-2015, de 23 de diciembre de 2015, publicada en el Registro Oficial No. 664 de 6 de enero de 2016. La Reforma Parcial fue específicamente a la gestión, atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Comunicación Social del Instituto.

La segunda Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del IEPS, fue expedida y está actualmente vigente mediante Resolución No. 054-IEPS-2020 de 03 de agosto de 2020, publicada en el Registro Oficial No. 297 de 25 de septiembre de 2020.

#### BASE LEGAL / MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 283, establece: “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a

una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”.

El artículo 153 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, que dicta: “Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.- El Instituto es una entidad de derecho público, adscrita al ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de esta Ley”.

El artículo 154 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, manda: “El Instituto tendrá como misión el fomento y promoción de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional, para lo cual ejercerá las funciones que constarán en el Reglamento de la presente Ley”.

El artículo 156 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, señala: “El Instituto estará representado legalmente por su Director General, quien será de libre nombramiento y remoción por el ministro de Estado responsable de la inclusión económica y social, de entre los profesionales universitarios de tercer nivel y con experiencia en el ámbito de la economía popular y solidaria”.

El artículo 161 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular literal 3 menciona “Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento organizativo y funcional de las entidades que forman parte de la Economía Popular y Solidaria”.

Mediante resolución No. 054-IEPS-2020, a través del Registro Oficial 297 del 25 de septiembre 2020, el entonces Director General del IEPS expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional De Economía Popular y Solidaria, que rige actualmente al Instituto.

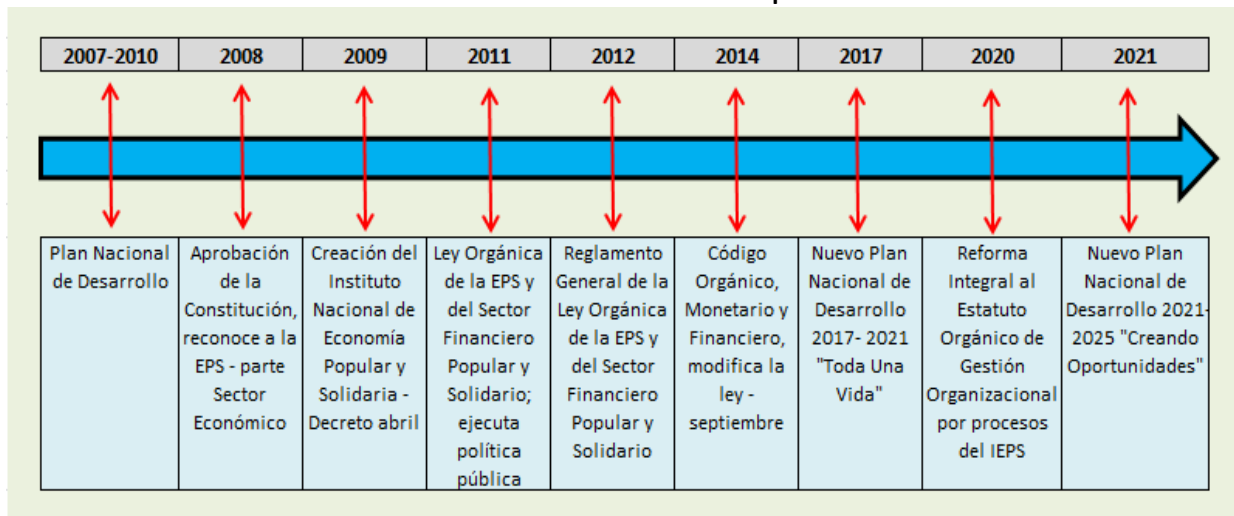
El literal m del artículo 10 del Capítulo IV de la estructura institucional descriptiva establece la misión, atribuciones y responsabilidades del Director General del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria: *“Dirigir las actividades financieras, administrativas, técnicas y operativas del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria”.*

### LÍNEA HISTÓRICA DE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El IEPS ancla su accionar en el marco regulatorio de la Constitución y la Ley para asumir las competencias que rige al Instituto, por lo que cobra vigencia plena la presencia, consolidación y fortalecimiento del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, como una entidad de derecho público, adscrita al ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de la LOEPS.

En resumen, a continuación se puede apreciar la descripción histórica sobre el marco legal, que ha regulado y regula el marco institucional del Instituto:

Gráfico 1 – Línea histórica de la descripción del IEPS



FUENTE: Leyes, decretos y demás normativa Legal de la EPS.

ELABORACIÓN: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

### COMPETENCIAS, FACULTADES, ATRIBUCIONES Y ROL

Sobre la base del análisis de la normativa jurídica vigente, se establece el siguiente cuadro de facultades, competencias y atribuciones del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria:

Tabla 1 – Competencias, facultades, atribuciones y rol del IEPS

FACULTADES	
Nivel	Facultad
Planta Central	Planificación – Coordinación
Zonal	Coordinación y Gestión
COMPETENCIAS	
Inteligencia de Negocios	
Fortalecimiento y Cultura de la EPS	

Productividad y Calidad
Articulación Comercial
<b>ATRIBUCIONES</b>
Diseñar las propuestas de las políticas públicas de fomento y promoción para la Economía Popular y Solidaria.
Dirigir la generación de conocimiento a través de la investigación económica referente a la Economía Popular y Solidaria a nivel macro, meso y micro.
Gestionar el diseño y administración del sistema de información de Actores de la Economía Popular y Solidaria e indicadores.
Gestionar con otras instituciones públicas y privadas el intercambio de información relacionado a los actores de la EPS.
Gestionar el repositorio de bases de datos de la EPS.
Gestionar información estadística oportuna a otras Direcciones del IEPS, Coordinación General Técnica y Dirección General para impulsar su gestión y favorecer en la toma de decisiones.
Difundir el conocimiento de la Economía Popular y Solidaria.
Gestionar el diseño e implementación del Plan de Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria.
Desarrollar en coordinación con las diferentes unidades sustantivas y con las instancias externas pertinentes incluidos los GADs, propuestas de política pública, planes, programas y proyectos para la promoción y fomento de la Economía Popular y Solidaria.
Facilitar la articulación interinstitucional traducida en la ejecución de acuerdos y/o convenios para el fortalecimiento de actores, el acceso a la innovación tecnológica y el fomento de la cultura de la Economía Popular y Solidaria.
Facilitar el involucramiento de los actores de la EPS en espacios de participación, articulación y coordinación para el diálogo, la co- construcción de propuestas y el fomento de la cultura de la Economía Popular y Solidaria.
Elaborar y entregar herramientas a ser implementadas en territorio en coordinación con las Direcciones Técnicas Zonales y otros aliados estratégicos para el fortalecimiento de capacidades de los actores de la Economía Popular y Solidaria.
Ejecutar acciones para el fomento de la cultura de la Economía Popular y Solidaria, entre actores, funcionarios, estudiantes, profesionales en formación y otros.
Administrar los servicios de atención para el fortalecimiento de los actores en el marco de la ruta de fomento de la Economía Popular y Solidaria.
Entregar información que sirve como insumo para la Dirección de Inteligencia de Negocios en la elaboración de propuestas de políticas públicas para el fomento de la producción, la distribución y consumo de bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria.
Promover el acceso y mejora de la productividad y calidad de los bienes y servicios de los actores de la economía popular y solidaria con los procesos de Fortalecimiento y Cultura de la Economía Popular y Solidaria, Articulación Comercial y de la Inteligencia de Negocios.



Efectuar el seguimiento a los programas y proyectos, productividad y calidad de la Economía Popular y Solidaria a través de las Direcciones Técnicas Zonales y los equipos técnicos multidisciplinarios del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria; de acuerdo a las directrices de Dirección de Planificación.
Coordinar con la Dirección de Inteligencia de Negocios, el registro, consolidación y actualización de información nacional sobre el detalle de la producción, presentación y calidad de los bienes y servicios de los Actores de la Economía Popular y Solidaria.
Gestionar con los equipos zonales la elaboración del Plan Operativo de la Dirección de Productividad y Calidad adaptado de acuerdo a las necesidades institucionales y de territorio.
Promover y apoyar las condiciones favorables para el fomento sostenido de los organismos de integración por medio de activos productivos tales como: infraestructura, recursos financieros, tecnología, entre otros.
Promover y apoyar en condiciones favorables el acceso a activos productivos tales como: infraestructura, recursos financieros, tecnología, entre otros.
Gestionar y monitorear los programas, proyectos y convenios que permitan evidenciar productos para los actores de la EPS.
Diseñar y actualizar el Plan Nacional de Productividad y Calidad.
Fomentar y potenciar la ejecución de emprendimientos para la producción y distribución de bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria, a partir de la realidad de los territorios.
Gestionar, implementar y articular planes, programas y proyectos de productividad, orientados a garantizar la soberanía alimentaria, protección de la producción nacional, la calidad y el valor agregado.
Promover la articulación y generación de convenios con entes públicos y privados especializados en temas de calidad, productividad y financiamiento para los actores de la Economía Popular y Solidaria.
Diseñar, socializar e implementar el Plan Nacional de la Dirección de Articulación Comercial, que incluya las estrategias de comercialización de bienes y servicios de los actores de la economía popular y solidaria en los mercados públicos y privados.
Establecer estrategias a ser implementadas en territorio para la articulación comercial del intercambio de bienes y servicios, y de acceso a mercados de la economía popular y solidaria
Promover procedimientos de contratación pública a favor de personas y organizaciones de la economía popular y solidaria.
Coordinar con los organismos nacionales o internacionales de promoción de exportaciones, para canalizar la oferta de la Economía Popular y Solidaria en los mercados internacionales.
Promover la articulación comercial de los bienes y servicios de los actores de la Economía Popular y Solidaria en el mercado privado.
Generar convenios de cooperación y alianzas comerciales para la promoción y comercialización de los productos y servicios de los Actores de la Economía Popular y Solidaria.



Fomentar, fortalecer el comercio justo y consumo responsable.
Gestionar en el ámbito de sus competencias, con las entidades públicas y privadas, la utilización de espacios de comercialización y/o promoción, para los bienes y servicios de los actores de la Economía Popular y Solidaria.
Coordinar con la Dirección de Inteligencia de Negocios, la propuesta de políticas públicas para el acceso a espacios de comercialización y promoción de los bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria.
Impulsar y/o fortalecer el acceso a mercados de los productos y servicios de los organismos de integración, encadenamientos productivos fortalecidos por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.
<b>ROL DE LA INSTITUCIÓN</b>
En concordancia con el marco constitucional y con lo que determine la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, cumple con el rol de ejecutar la política pública, coordinar, organizar y gestionar de manera desconcentrada los planes, programas y proyectos relacionados con la Economía Popular y Solidaria.

**FUENTE:** Leyes, decretos, estatuto y demás normativa Legal de la EPS.

**ELABORACIÓN:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

#### ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 “CREANDO OPORTUNIDADES”

A través de Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0810-OF, de 27 de octubre de 2021, suscrito por el Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares, Subsecretario de Planificación Nacional, acerca de la "Validación, Aprobación y Registro de planes institucionales", la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) solicita la elaboración del "Plan Institucional del IEPS años 2022-2025".

En el mes de octubre de 2021, con la aprobación y socialización del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 denominado “Creación de Oportunidades” por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, el IEPS efectuó la revisión y elaboración del cuadro/matriz de alineación de elementos del PND como son: directrices, ejes, objetivos, políticas, lineamientos territoriales y metas; con los objetivos estratégicos del Instituto. La mencionada alineación tuvo los aportes y revisión de las direcciones nacionales agregadoras de valor y la aprobación final de las máximas a autoridades.

Esta matriz de alineación al nuevo PND 2021-2025, se constituirá en la guía básica para la construcción de indicadores y metas estratégicas tanto para el Plan Anual de la Política Pública (PAPP), Plan Plurianual de la Política Pública (PPPP) y elementos de gestión de la herramienta Gobierno Por Resultados (GPR).

A continuación, se presenta la matriz de alineación del IEPS al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 denominado “Creación de Oportunidades”:

Tabla 2 – Alineación al PND 2021-2025 “Creación de Oportunidades”

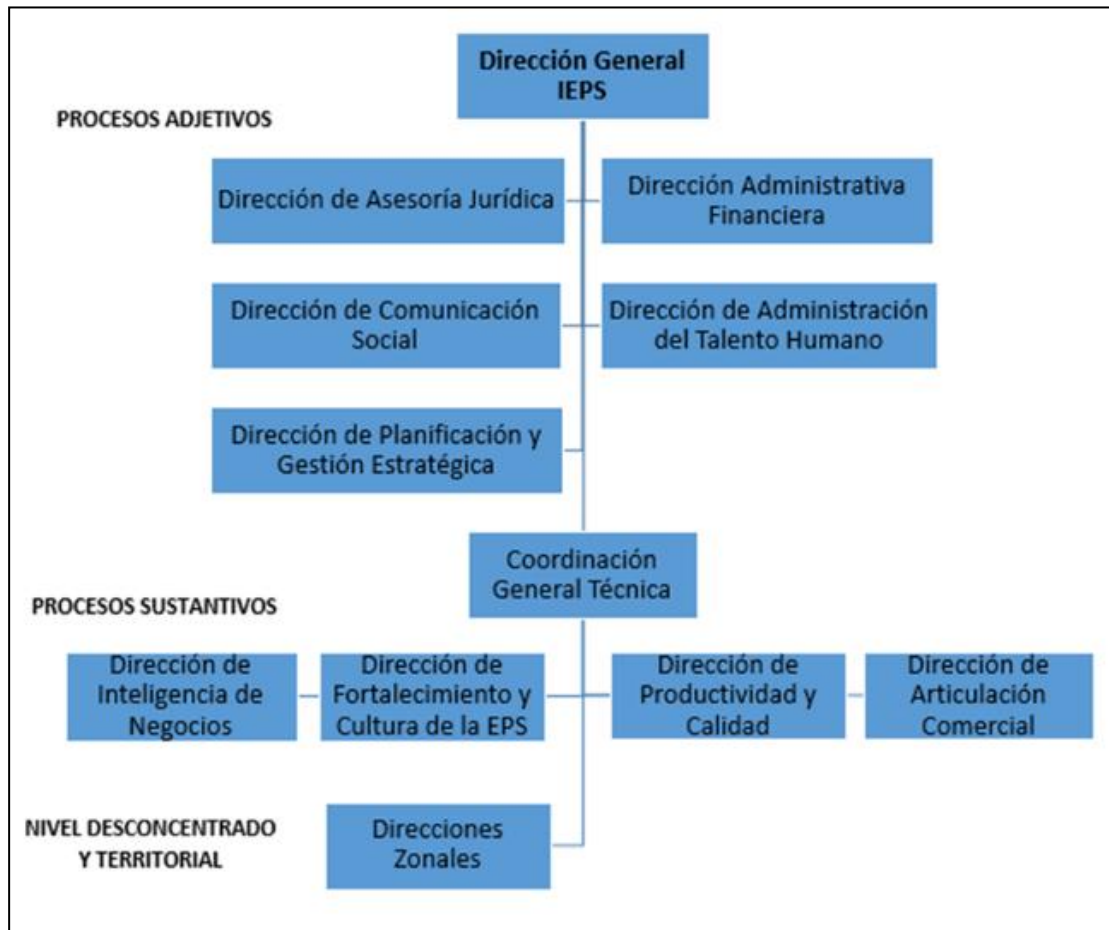
ALINEACIÓN IEPS - PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025							
DIRECTRIZ	EJE	OBJETIVO	POLÍTICA	LINEAMIENTO TERRITORIAL	METAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS IEPS	
Directriz 2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	Económico	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional	E. Actividad económica sostenible	E20. Promover y fortalecer redes productivas relacionadas con agroindustria y la economía popular y solidaria.	3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos	Incrementar la participación significativa de la oferta de bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria en el mercado nacional e internacional
			3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización	G. Gobernanza para la sostenibilidad	G9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial de territorio	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	Incrementar la Incorporación de la innovación y valor agregado en los bienes y servicios de la EPS, en el que se aporte al cambio progresivo de su matriz productiva
Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	Social	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.	C. Atención integral a la población, priorizando la primera infancia	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%	Incrementar la participación significativa de la oferta de bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria en el mercado nacional e internacional
			8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.	E. Actividad económica sostenible	E5. Incentivar la diversificación productiva acordes a las condiciones especiales de Galápagos y la Amazonía.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	Incrementar la Incorporación de la innovación y valor agregado en los bienes y servicios de la EPS, en el que se aporte al cambio progresivo de su matriz productiva
			8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.		E10. Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Incrementar el conocimiento de la Economía Popular y Solidaria en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones.

FUENTE: PND 2021-2025 “Creación de Oportunidades” y Herramienta GPR IEPS

ELABORACIÓN: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IEPS

Gráfico 2 – Estructura Institucional IEPS



FUENTE: Estatuto Orgánico Gestión por Procesos IEPS – Año 2020.

ELABORACIÓN: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

### 1.2. Diagnóstico institucional

#### PLANIFICACIÓN

De manera periódica (anual) el IEPS bajo la guía de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha elaborado conjuntamente con las direcciones agregadoras de valor, zonales y de apoyo y servicios; los planes estratégicos y operativos conforme las directrices y lineamientos de la actual Secretaría Nacional de Planificación – SNP (ex Secretaría Técnica “Planifica Ecuador” y ex SENPLADES).

Los planes estratégicos y operativos, básicamente están enfocados en la metodología Gobierno Por Resultados (GPR) en donde se construyen varios elementos de gestión como son: estrategias, riesgos, atribuciones, indicadores, metas y proyectos de gasto corriente e inversión. Al mes de septiembre de 2021, el Índice de Gestión Estratégica del IEPS fue de 97,86%, evidenciándose un buen nivel de cumplimiento de metas, que de

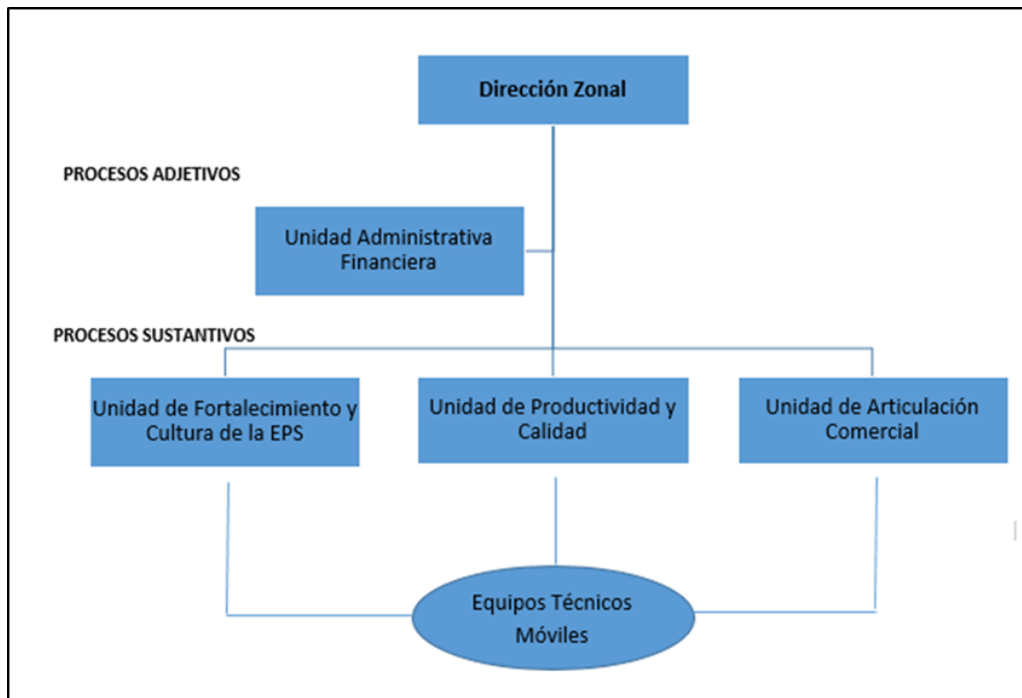
manera periódica es revisada por el equipo de seguimiento de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Como se puede apreciar en el Gráfico 2, el IEPS tiene 5 procesos adjetivos que son: Dirección de Comunicación Social, Dirección de Administración del Talento Humano, Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, Dirección de Asesoría Jurídica, y Dirección Administrativa Financiera.

También se tiene 4 procesos sustantivos: Dirección de Inteligencia de Negocios, Dirección de Fortalecimiento y Cultura de la EPS, Dirección de Productividad y Calidad, y Dirección de Articulación Comercial. Adicionalmente, se cuenta a nivel desconcentrado con 8 direcciones zonales, como se aprecia a continuación:

**Gráfico 3 – Estructura Institucional a nivel desconcentrado IEPS**



**FUENTE:** Estatuto Orgánico Gestión por Procesos IEPS – Año 2020.

**ELABORACIÓN:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

La Secretaría Técnica “Planifica Ecuador” (STPE), actual Secretaría Nacional de Planificación (SNP), a través del análisis y aprobación del documento de Presencia Institucional en Territorio (APIT) del IEPS, aprobó la nueva distribución de provincias y determinados cantones, en las ocho (8) Direcciones Zonales a partir del año 2021, para efecto de programación y ejecución de metas de indicadores dentro de la Planificación Institucional, como a continuación se detalla:

Tabla 3 - Unidades desconcentradas zonales IEPS

Presencia institucional en territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura
		Provincia	Cantón	
Unidad Desconcentrada Zonal 1	1	Imbabura	Ibarra	Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos.
Unidad Desconcentrada Zonal 2	1	Napo	Tena	Pichincha (excepto Quito DM), Napo, Orellana
Unidad Desconcentrada Zonal 3	1	Tungurahua	Ambato	Chimborazo, Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua.
Unidad Desconcentrada Zonal 4	1	Manabí	Portoviejo	Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.
Unidad Desconcentrada Zonal 5	1	Los Ríos	Babahoyo	Guayas (Excepto Guayaquil, Samborondón y Durán), Los Ríos, Santa Elena, Bolívar, Galápagos
Unidad Desconcentrada Zonal 6	1	Azuay	Cuenca	Azuay, Cañar, Morona Santiago.
Unidad Desconcentrada Zonal 7	1	Loja	Loja	Loja, El Oro, Zamora Chinchipe
Unidad Desconcentrada Zonal 8	1	Guayas	Guayaquil	Guayaquil, Samborondón, Durán.

FUENTE: Documento APIT 2020.

ELABORACIÓN: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

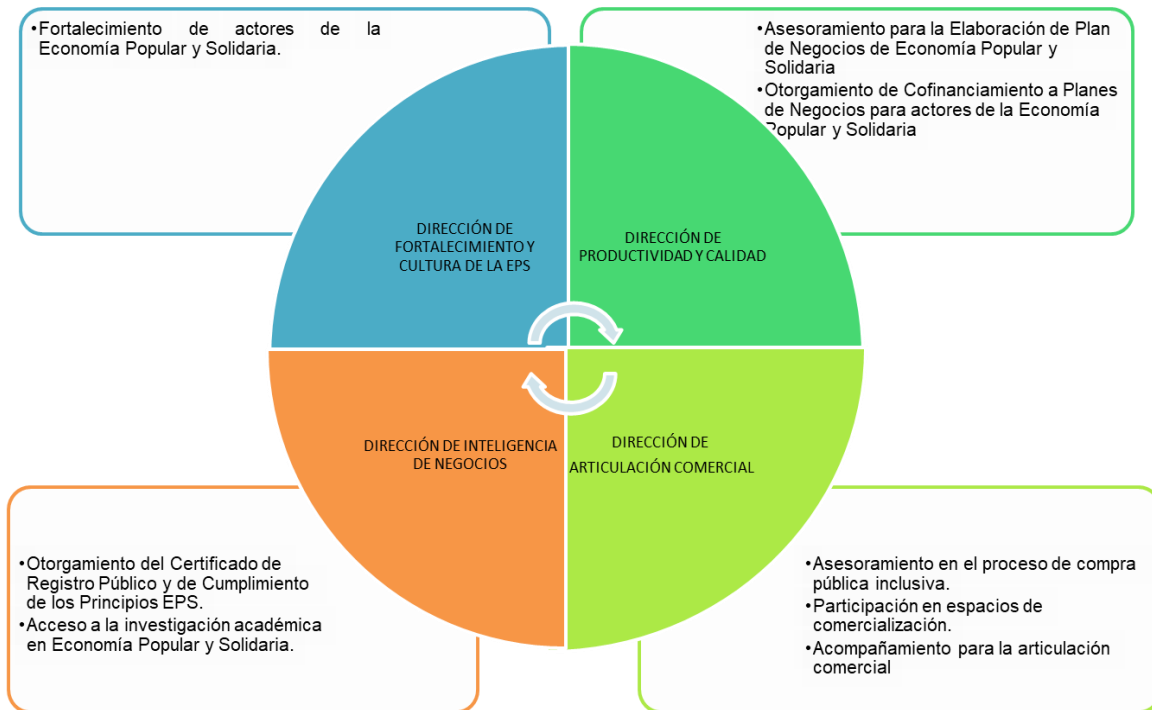
Como se observa en la tabla 6, desde el año 2021 los cambios son:

- La Dirección Zonal 2 deberá programar y ejecutar metas de indicadores también para la provincia de Pichincha (excepto el Distrito Metropolitano de Quito).
- La Dirección Zonal 5 incluirá en sus metas a la provincia del Guayas (excepto Guayaquil, Samborondón y Durán).
- La Dirección Zonal 8 programará y gestionará metas solamente en los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán.
- Las direcciones nacionales sustantivas (excepto Inteligencia de Negocios) tendrá a su cargo metas de indicadores del Distrito Metropolitano de Quito.
- En cambio, las Direcciones Zonales 1, 3, 4, 6 y 7 mantienen su cobertura territorial en las mismas provincias y cantones, que han venido gestionando en años anteriores.

Portafolio de servicios

Los servicios que brinda el IEPS para las organizaciones, asociaciones, unidades y demás grupos de interés son:

**Gráfico 4 – Servicios que brinda el IEPS a las OEPS**



**FUENTE:** Información Unidad de Procesos y Servicios.  
**ELABORACIÓN:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Descripción General de los Servicios proporcionados por las Áreas Agregadoras de Valor

- **DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y CULTURA DE LA EPS**  
Fortalecimiento de actores de la Economía Popular y Solidaria  
 El servicio está orientado a fortalecer las capacidades socio organizativo, administrativo, financiera y técnicas de los actores de la economía popular y solidaria, mediante procesos de formación, capacitación y acompañamiento.
  
- **DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD**
  - a. **Asesoramiento para la Elaboración de Plan de Negocios de Economía Popular y Solidaria:**  
 Servicio orientado a la asesoría en la elaboración de planes, perfiles o proyectos de negocio que evalúen la pre factibilidad y factibilidad de una iniciativa productiva, con objetivos claros, alineados a los actores de la EPS y que vaya de la mano con las capacidades y oportunidades del mercado.

b. Otorgamiento de Cofinanciamiento a Planes de Negocios para actores de la Economía Popular y Solidaria:

Servicio orientado al cofinanciamiento de propuestas productivas de las formas de organización de la economía popular y solidaria.



DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN COMERCIAL

a. Asesoramiento en el proceso de compra pública inclusiva:

El servicio consta de dos trámites:

- Asesoramiento en el proceso de compra pública inclusiva a organizaciones o unidades EPS:

La DAC, orienta a los actores de la EPS en trámites requeridos y acompañamiento en procesos de contratación pública para con el fin de poder ser proveedores del estado.

- Asesoramiento en el proceso de compra pública inclusiva a instituciones públicas:

La DAC, asesora a instituciones en procesos de contratación pública para acceder a procedimientos de contratación como Ferias Inclusivas y Catálogo Dinámico Inclusivo.

b. Participación en espacios de comercialización

El servicio consiste en que la DAC, oriente a los actores de la EPS para un mejor manejo comercial de su emprendimiento y poder participar en eventos comerciales organizados por el IEPS en coordinación con instituciones privadas.

c. Acompañamiento para la articulación comercial

Servicio orientado a brindar el acompañamiento a Sectores Comunitarios, Asociativos, Cooperativistas y Unidades Económicas Populares del sector de la EPS durante el proceso de la articulación comercial a mercados nacionales e internacionales.



DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

a. Otorgamiento del Certificado de Registro Público y de Cumplimiento de los Principios EPS

Servicio orientado al registro, calificación y acreditación de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que han cumplido con los principios de la Economía Popular y Solidaria.

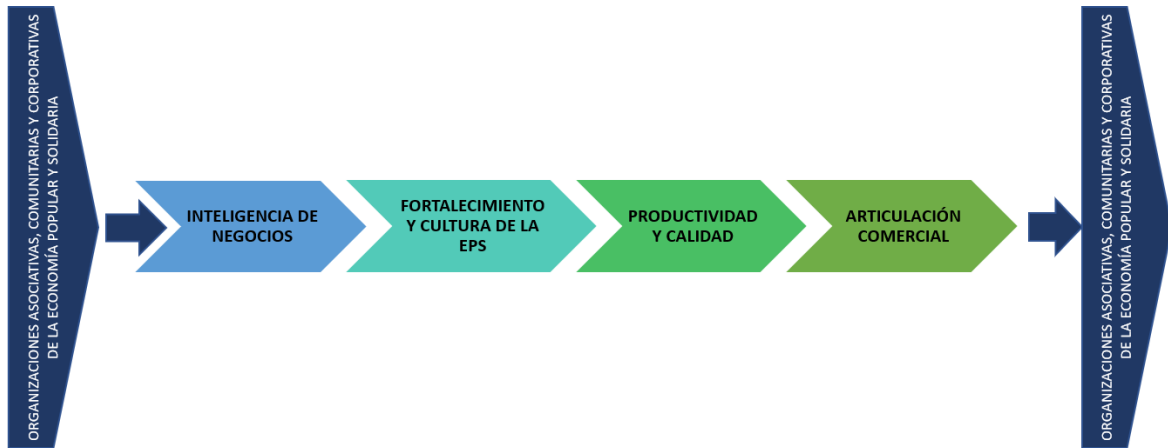
b. Acceso a la investigación académica en Economía Popular y Solidaria.

Servicio orientado a dar soporte, asesoría y apoyo a la investigación y al proceso de enseñanza/aprendizaje, encaminados a satisfacer las necesidades de información a la comunidad académica y ciudadanía en general.



Cadena de Valor de los Servicios

Gráfico 5 – Cadena de valor de los servicios



FUENTE: Información Unidad de Procesos y Servicios.

ELABORACIÓN: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

TALENTO HUMANO

La situación del IEPS en relación a las capacidades de las personas y de sus equipos técnicos se detalla a continuación:

- Los equipos de trabajo del IEPS, están conformados por 171 servidores públicos, de los cuales 80 funcionarios tienen nombramientos permanentes. A continuación, se presenta cuadro con este detalle:

Tabla 4 - Nómina personal IEPS

DETALLE	No.
Contrato por Servicios Ocasionales (CSO)	35
Contratos indefinidos – Código de Trabajo	17
Nombramientos Provisionales – Nivel Jerárquico Superior - NJS	18
Nombramientos Provisionales – Nivel Operativo	8
Nombramientos Permanentes	80
CSO Proyecto FAREPS	13
<b>Total</b>	<b>171</b>

Fuente: Base de datos DATH

Elaboración: Dirección de Administración del Talento Humano

El talento humano del IEPS, está calificado para responder a la realidad de la EPS. Sin embargo, se hace evidente que existen 48 servidores con contrato ocasional, incluido el Proyecto FAREPS (28% del personal total), lo que genera que el IEPS tenga dificultades a nivel institucional, por la rotación propia de este tipo de contratación.

La Dirección de Administración del Talento Humano (DATH) ha cumplido con las directrices que establece la Normativa Legal Vigente referente al Plan Nacional de Capacitación, luego de que se cumplieron todos los trámites internos y que la Máxima Autoridad de IEPS, dispuso a la DATH, proceder a realizar las gestiones pertinentes con el Ministerio del Trabajo y legalizar los actos enmarcados en la normativa legal vigente.

Con esta información se dio inicio a la ejecución del Plan Anual de Capacitación 2021 del IEPS. De acuerdo a la planificación del mencionado Plan, se han gestionado las siguientes capacitaciones:

**Tabla 5 - Registro de funcionarios y servidores**

No.	MES	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	ENTIDAD ORGANIZADORA	FECHA	NO. DE PARTICIPANTES
1	Marzo	Liderazgo y Destrezas Gerenciales	Semi - presencial	Asociación de Servicios de Capacitación "ASOCAPGE"	10/03/2021	24
2	Abril	Política Pública	Semi - presencial	Formador de Formadores (Diego Castañeda)	06/04/2021	8
3	Abril	Liderazgo mandos medios	Semi - presencial	Formador de Formadores (Martha Romero)	09/04/2021	4
4	Mayo	Liderazgo mandos medios	Virtual	Formador de Formadores (Martha Romero)	25/05/2021	31
5	Junio	Taller de Política Pública	Virtual	Formador de Formadores (Mgs. Diego Fernando Castañeda Egüez)	02/06/2021 03/06/2021	8
6	Julio	Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos	Virtual	Presidencia de la República del Ecuador	24/06/2021 09/07/2021	139 – participantes
7	Septiembre	Taller de Pensamiento Estratégico y cumplimiento de metas	Virtual	Formador de Formadores (Martha Romero)	20/09/2021	74 – participantes

Fuente: Base de datos DATH.

Elaboración: Dirección de Administración del Talento Humano.

Conforme a información de la herramienta GPR, al tercer trimestre de 2021, 88 servidores públicos se han capacitado de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional; con un cumplimiento del 73% en relación a la meta anual planteada por la

DATH de 120 funcionarios capacitados, que se la espera cumplir a fines del presente año.

La Dirección de Administración del Talento Humano, en cumplimiento a lo determinado en la normativa legal vigente ha cumplido con los procesos de evaluación del desempeño en relación al plan y el cronograma de actividades para ejecución del período 2021, dentro del Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH), componente Sistema de registro de información y evaluación del desempeño.

En cumplimiento a la meta propuesta de 4% en GPR de la inclusión de personas con capacidades especiales; es favorable informar que hasta el tercer trimestre 2021, se ha obtenido un resultado del 4,12%, ya que en la actualidad se encuentran suscritas 7 personas con discapacidades de un total de 171 servidores que constan en nómina en el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. Cabe mencionar que adicionalmente 2 servidoras se encuentran a cargo de familiares con discapacidad.

#### TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Dentro de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se realiza de manera mensual el soporte técnico a los requerimientos de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, así como a los sistemas desarrollados y gubernamentales que usa cada funcionario del IEPS y ciudadano a nivel nacional, con un porcentaje de atención al mes de septiembre de 2021 de 99,74% (389 requerimientos atendidos de 390 requeridos).

Adicionalmente, se tiene una renovación de Servicios Tecnológicos en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social para el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios de conectividad y comunicación del Instituto; contrato firmado con fecha 28 de junio de 2021. Y otra renovación de Servicios de seguridad perimetral y de punto final (Firewall – Antivirus), con la finalidad de evitar malware y conexiones mal intencionadas desde y hacia la Internet.

Se impulsó el Registro Único de Actores – RUEPS, con el levantamiento de un censo nacional de las organizaciones de la EPS registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sobre el cual se tienen los siguientes resultados que permiten caracterizar a las OEPS y mantener un sistema de registro adecuado. Esta información permitirá formular políticas específicas para la EPS:

Tabla 6 - Gestión RUEPS Detalle a Nivel Zonal

ZONA	CATASTRO SEPS (OEPS ACTIVAS)	RUEPS		PORCENTAJE	
		OEPS INSCRITAS	OEPS ACREDITADAS	INSCRITAS	ACREDITADAS
1	2396	938	636	39,15%	26,54%
2	658	257	150	39,06%	22,80%
3	2054	590	286	28,72%	13,92%
4	2079	368	256	17,70%	12,31%
5	1558	395	229	25,35%	14,70%
6	788	116	65	14,72%	8,25%
7	1476	320	131	21,68%	8,88%
8	2729	738	350	27,04%	12,83%
9	2102	456	280	21,69%	13,32%
<b>TOTAL</b>	<b>15840</b>	<b>4178</b>	<b>2383</b>	<b>26,38%</b>	<b>15,04%</b>

Fuente: Sistema RUEPS

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios

Como se puede observar, actualmente se tiene 4.178 organizaciones inscritas en RUEPS, de las cuales 2.383 se encuentran acreditadas (cumplimiento de principios).

El IEPS adicionalmente cuenta con dos herramientas de información: El SIU (Sistema de Inscripción Universal) y CMI (Cuadro de Mando Integral Componente de Gestión) parte del Sistema de Registro de Economía Popular Solidaria, mismas que permiten obtener reportes sobre la gestión realizada en beneficio de los actores que previamente fueron identificados y registrados en la herramienta SIU, a fin de que las Direcciones tomen las acciones respectivas, es importante mencionar que el CMI es un sistema que registra información de acuerdo a las necesidades de cada área agregadora de valor (Inteligencia de Negocios, Fortalecimiento y Cultura de la EPS, Productividad y Calidad, y Articulación Comercial). Se está trabajando en el desarrollo de un sistema integral en el que contenga una estructura de proceso de forma completa, para el registro estadístico de todas las actividades que gestione/ejecute el IEPS en beneficio de los actores de la EPS.

Se espera en meses futuros contar con el monto presupuestario necesario, para efectuar el desarrollo del Proyecto de implementación de mejoras en la Infraestructura tecnológica, que contribuirá en un alto grado a la mejora en la seguridad de la información institucional.

## PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Gráfico 6 – Mapa de procesos



FUENTE: Información Unidad de Procesos y Servicios.

ELABORACIÓN: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

## 2. ANÁLISIS SITUACIONAL

### 2.1. Análisis de contexto

Este análisis consiste en mirar a la Institución en su entorno hacia afuera a partir de los contextos político, económico, social, cultural, tecnológico y sus diversas realidades referentes a la economía popular y solidaria, y sobre las cuales el IEPS no tiene injerencia y sin embargo influyen en el quehacer institucional.

#### EN EL ÁMBITO POLÍTICO

La puesta en marcha del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 denominado “Creación de Oportunidades”, emite directrices claras referente a la articulación interinstitucional, de ahí es imperante revisar el rol que cumple el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) en su calidad de ejecutor de la política pública sobre la economía popular y solidaria.

Al respecto se puede señalar, que la institución no tiene la suficiente autonomía en su accionar, de manera que pueda fortalecer su gestión y suplir la ausencia de rectoría y regulación para el fomento y desarrollo del sector, que indirectamente la asume especialmente en el ámbito de fortalecimiento y capacitación de actores de la EPS. Sin embargo, la mirada desde afuera hacia el IEPS es únicamente la de un ente articulador, que estaría bien si además tendría competencia en el ejercicio de rectoría y diseño de planes y programas orientados al desarrollo sectorial. Existe duplicidad de esfuerzos a nivel institucional, especialmente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) y un bajo nivel de ejecución a nivel territorial, debido a que se gestionan programas con visión asistencialista y emergente que no responden a las necesidades locales ni a la diversidad que caracteriza a la EPS; adicionalmente de la afectación que se tuvo producto de la Pandemia del Coronavirus COVID-19, desde el mes de marzo del año 2020.

Por otro lado, el impulso que desde territorio se busca en el presente PND 2021-2025, al organizarse en 5 Ejes Programáticos, 16 Objetivos Nacionales de Desarrollo, 55 políticas y 130 metas; sobre la base de los principios de principios de obligatoriedad, universalidad, solidaridad, progresividad, descentralización, desconcentración, participación, deliberación, subsidiaridad, pluralismo, equidad, transparencia, rendición de cuentas y control social; es así que *“La Estrategia Territorial Nacional - ETN forma parte del PND y posee un carácter vinculante. En el Gobierno del Encuentro, este instrumento busca generar sinergias que permitan superar el escenario de crisis que enfrenta el Ecuador. En este contexto, es necesario apuntalar la garantía de derechos, la libertad de empresa y la protección de la población, mediante una dotación eficiente de servicios públicos. La ETN implica la construcción de lineamientos que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento del territorio. A partir del PND y la ETN se desarrollará la programación del Ejecutivo y de los GAD, con un enfoque de integralidad y complementariedad. Las directrices que articulan la administración de la política pública en el territorio responden a una necesidad de promover la libertad, con énfasis en la generación de soluciones a las demandas, requerimientos e intereses locales dentro de los ejes económico, social, institucional, de seguridad integral y de transición ecológica.”*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Creación de Oportunidades, página 24.

Estos esfuerzos que hace el IEPS, son insuficientes para cumplir con su mandato legal, por lo que es necesario profundizar en su rol e impulsar su fortalecimiento no solo para su gestión en el fomento y promoción de la economía popular y solidaria, sino como actor estratégico en la formulación de política pública y plan de desarrollo sectorial, el diseño e implementación de programas para la EPS a nivel nacional y territorial, énfasis en la investigación y conocimiento de los actores para desarrollar acciones específicas para su posicionamiento en mercados de manera que los resultados sean de impacto y no aislados.

#### EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 283 define al sistema económico como social y solidario y reconoce diversas formas de organización económica: pública, privada, mixta, y popular y solidaria.

En Ecuador, el sector económico popular y solidario se define como el conjunto de formas de organización económica-social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. Las formas de organización del sector económico popular y solidario incluyen a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS).

Este sector se caracteriza por una pluralidad de actores que, de acuerdo con el marco normativo institucional actual, conforman los sectores cooperativo, asociativo y comunitario. Estas organizaciones realizan sus actividades basadas, a priori, en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, y ubican al ser humano como sujeto y fin de toda actividad económica por sobre el lucro, la competencia y la acumulación de capital. Las formas de organizaciones de la economía popular y solidaria se clasifican en: a) sectores comunitarios; b) sectores asociativos; c) sectores cooperativistas, así como las Unidades Económicas Populares. Por su parte, el Sector Financiero Popular y Solidario está conformado por: a) cooperativas de ahorro y crédito; b) cajas solidarias y de ahorro; c) cajas centrales; y d) bancos comunales. Estas organizaciones se identifican, en principio, por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios, situando a las finanzas al servicio de las necesidades de las personas.

Adicionalmente, el sector está integrado por otro tipo de formas económicas conocidas como Unidades Económicas Populares (UEP), las cuales incluyen actores como: emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas, talleres artesanales y personas responsables de la economía del cuidado.



La satisfacción de las necesidades de financiamiento ha sido comúnmente identificada con el acceso de los individuos a una serie de recursos, que permitan la realización de sus actividades productivas y de consumo. Es así que la existencia de una demanda de servicios financieros insatisfecha, ha provocado la aparición de distintas formas de organizaciones paralelas a las estructuras de la banca tradicional de capital. Estas organizaciones se presentan más adaptadas a las condiciones de aquellos segmentos de la población que disponen de un esquema de ingresos bajos, variables e irregulares.

De acuerdo al boletín No. 10 de Análisis de la pobreza por ingresos de la Economía Popular y Solidaria, según datos de la Encuesta Nacional de Organizaciones de la EPS (ENOEPS) del año 2021, *“se ha identificado que la principal actividad de la EPS es la agricultura y la ganadería, seguido por las Industrias manufactureras, Actividades de servicios administrativos y Comercio”*.

**Tabla 7 – Principales actividades económicas de la EPS**

Actividad económica	No. Organizaciones
Agricultura y ganadería	2624
Industrias Manufactureras	2152
Act. Servicios Administrativos	1015
Comercio	325
Resto de actividades	281
Actividades de alojamiento	250
Construcción	150
Otras actividades de servicios	79
Explotación de minas	73
<b>Total</b>	<b>6949</b>

Fuente: ENOEPS, 2021.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

*La actividad de la agricultura es percibida como fruto del trabajo para la subsistencia, y no cubre con las necesidades de las personas que se dedican a dicha actividad, cabe señalar que en el sector la pobreza bordea el 45%.*

*La actividad textil tiene un contraste importante en ingreso laboral con un salario superior al SBU de USD 457, pero inferior al promedio nacional y el sector bordea el 17,6% de pobreza.*

*En la actividad de limpieza es necesario subrayar el nivel de pobreza por ingresos que existe en esta actividad económica, es preocupante que cerca de 26.9%; es*

*decir, 1 de cada 4 personas que laboran en este sector se encuentran en situación de pobreza por ingresos.*

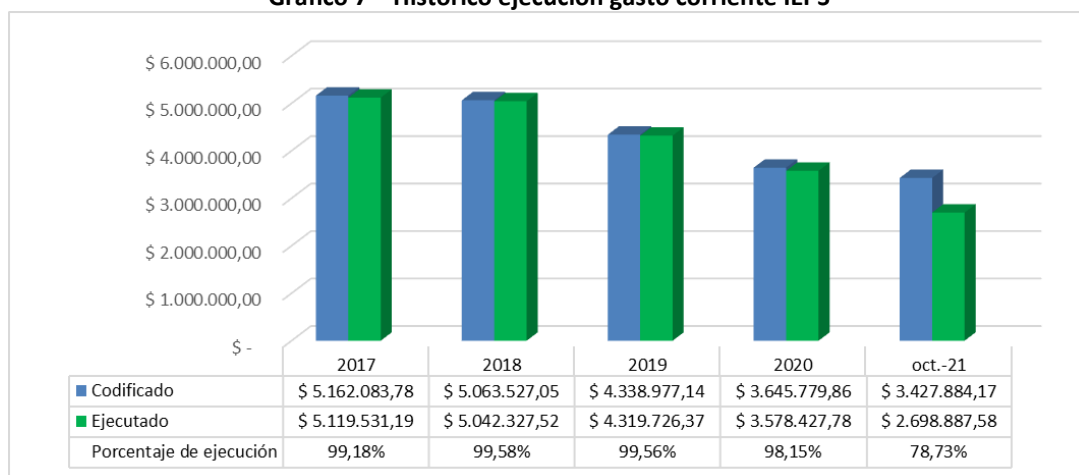
*Es necesario subrayar el nivel de pobreza por ingresos que existe en la actividad económica del sector de comercio, es relativamente baja ya que se acerca a un 14% lo cual sugiere que la incidencia de la pobreza por ingresos es relativamente baja.*

*La actividad de manufactura de alimentos denota un nivel de pobreza por ingresos baja, cerca de 8.09%; es decir, 1 de cada 4 personas que laboran en este sector se encuentran en situación de pobreza por ingresos.”<sup>2</sup>*

Debido a los resultados anteriores, se evidencia la necesidad de generar capacidades en el IEPS, así como el fortalecimiento institucional, a fin de que su gestión incida en las necesidades estructurales de la EPS y deje de ser reactivo para solucionar problemas emergentes, a fin de que sus acciones aporten significativamente a la consecución de los objetivos de desarrollo de este sector de la economía.

Ejecución gasto corriente: El IEPS durante el último periodo de Gobierno ha venido ejecutando el gasto corriente de forma adecuada casi en su totalidad (100%); sin embargo, debido a la situación económica del país el presupuesto corriente asignado por parte del Ministerio de Finanzas al IEPS ha venido disminuyendo cada año, lo que ha venido dificultando la ejecución y el alcance del IEPS hacia los actores de la Economía Popular y Solidaria; por tal motivo, el IEPS ha tenido que ir aplicando diferentes estrategias para obtener una buena gestión, como son la articulación y los convenios interinstitucionales, entre otros.

**Gráfico 7 – Histórico ejecución gasto corriente IEPS**



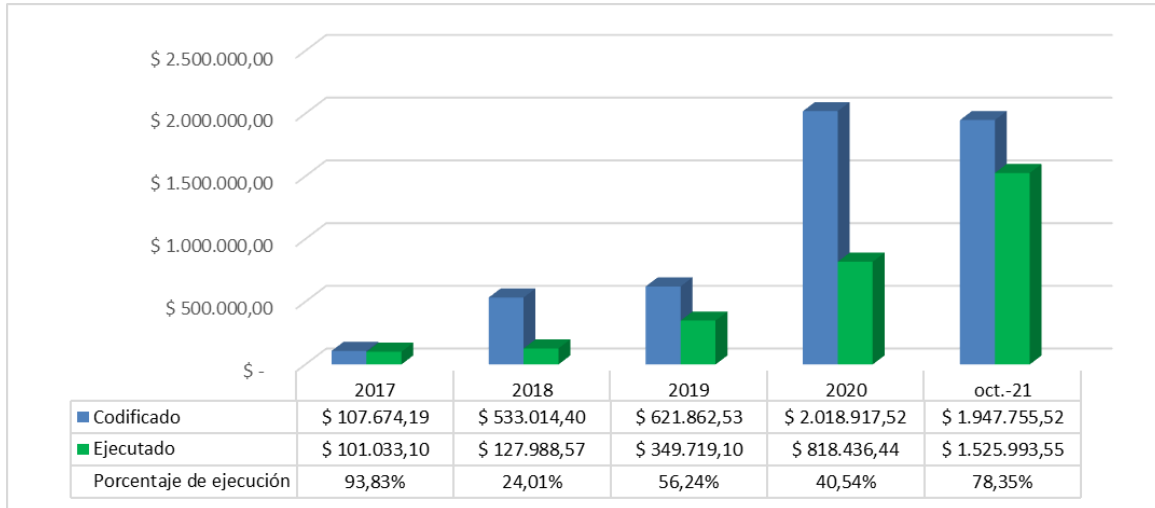
Fuente: E-SIGEF.

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

<sup>2</sup> Boletín No. 10 de Análisis de la pobreza por ingresos de la Economía Popular y Solidaria EPS de octubre del 2021 – Dirección de Inteligencia de Negocios.

Ejecución gasto de inversión: La asignación presupuestaria de inversión para el año 2017, fue relativamente muy baja debido a que únicamente se asignó presupuesto para el pago de valores pendientes al cierre de los proyectos de inversión: ACES y Hombro a Hombro. Para el año 2018 se arrancó con la ejecución del proyecto FAREPS el 1ro de agosto; sin embargo, debido a que durante este año se inició con la etapa de identificación y diagnóstico de organizaciones, no se implementó aún la fase de fortalecimiento integral de organizaciones ni la de inversión en planes de negocios solidarios; a su vez no se logró conseguir el primer desembolso del FIDA lo cual impidió realizar actividades que estaban previstas con estos fondos; por lo que la ejecución presupuestaria del proyecto en este año se centró en su mayoría en gastos de personal y adquisición de bienes de larga duración. Durante el año 2019 no se logró ejecutar el presupuesto en base a lo planificado debido a que se tuvo que realizar una enmienda al convenio de financiamiento entre el FIDA y el MEF para que se pueda obtener el primer desembolso por parte del FIDA y poder ejecutar las actividades planificadas en el proyecto; debido a esto, no se devengó el valor total previsto a ejecutar, en vista que la firma de la enmienda se la realizó al culminar el período fiscal. Durante el año 2020 la ejecución se vio afectada principalmente por los desembolsos programados (grupo 78 – transferencias y donaciones para inversión) para los meses de julio, septiembre y octubre. Los desembolsos para las OEPS que participan del proyecto FAREPS, no pudieron concretarse dado el tiempo de ejecución en algunos casos, siendo necesario concretar una certificación plurianual; y en otros casos, debido a la falta de garantías por parte de las OEPS; lo que promovió a realizar firmas de Convenios con GAD's que apadrinan los Planes de Negocios Solidarios; sin embargo, dicho instrumento fue observado por la Dirección de Asesoría Jurídica del IEPS, generando una revisión a todos los procesos de Cofinanciamientos. Por otro lado, a partir del mes de junio, septiembre y octubre estuvo previsto realizar los primeros anticipos en la ejecución de consultorías que formaron parte de las actividades del proyecto; procesos de contratación que quedaron pendientes para el 2021, principalmente por las complicaciones generadas debido a la emergencia sanitaria. Además, la reducción en sueldos a los funcionarios del Proyecto FAREPS, también impactó en el porcentaje de ejecución previsto en el POA 2020. Finalmente, existen otras actividades (operativas, logística y mantenimiento) que debido a la emergencia sanitaria no fueron ejecutadas, siendo necesario reprogramar para el 2021. Finalmente, hasta la fecha de la elaboración de este documento la ejecución presupuestaria durante el 2021 responde principalmente a la ejecución de sueldos, salarios y procesos administrativos; una importante ejecución se efectuó con respecto al grupo 78 – transferencias o donaciones para inversión; sin embargo, por ajuste en el ESIGEF por parte del MEF no se pudo devengar todo lo programado.

Gráfico 8 – Histórico ejecución gasto de inversión



Fuente: E-SIGEF.

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

### EN EL ÁMBITO SOCIAL

Sobre la base de los principios de libertad, democracia, Estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad, el Gobierno del Encuentro trabajará por la erradicación de la pobreza y la garantía sin discriminación de los derechos consagrados en la CRE. En ese marco, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 en el Eje Social, aborda temáticas relativas a la erradicación de la pobreza, el combate a la DCI, la erradicación de la violencia de género, entre otros. Se enfatiza además en el acceso al derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

*“En el contexto de la pandemia, el Ecuador experimentó un incremento en los niveles de pobreza. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2020), la pobreza por ingresos a nivel país llegó al 32,4% en diciembre 2020. Asimismo, la pobreza extrema por ingresos alcanzó el 14,9% registrando un incremento de 7 y 6 puntos porcentuales, respectivamente con relación a diciembre 2019. Por su parte, la pobreza multidimensional se ubicó en el 40,15%, dos puntos porcentuales más con respecto al año 2019.”<sup>3</sup>*

La igualdad y la erradicación progresiva de condiciones de pobreza requieren de la consolidación de políticas intersectoriales que complementen la generación de

<sup>3</sup> INEC (2021). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Disponible en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-julio-2021/>

capacidades y oportunidades con la garantía de derechos y la inclusión económica, dentro de un modelo de producción basado en la distribución justa y equitativa de los medios de producción y de la riqueza. Auspiciar la igualdad implica edificar una sociedad en la que las diferencias y las diversidades no se traduzcan en desigualdades que generen dominación, opresión o subordinación entre las personas. Se plantea erradicar la violencia y la discriminación, lograr la equidad y la cohesión territorial. Para identificar la pobreza, existen diferentes sistemas de medición: unas agrupan medidas monetarias de las condiciones de vida de la población tales como el ingreso y el consumo, así como medidas multidimensionales que dan cuenta de la pobreza estructural como la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

#### EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO

Las políticas públicas relacionadas con el uso de la tecnología, la proyección a pasar de un país exportador de materia prima a generador de bienes y servicios con valor agregado, obliga al mercado productivo a permanecer a la vanguardia de la tecnología.

En el contexto de la pandemia del Covid-19, se remarca la importancia de avanzar hacia la universalización de la conectividad y el acceso a las tecnologías digitales, cuya carencia puede limitar el ejercicio de otros derechos tales como la salud, la educación o el trabajo. La Política 5.5 del Plan de Creación de Oportunidades determina *“Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población”*.

*“La generación e implementación de un modelo económico circular busca el aprovechamiento sostenible y equitativo de los recursos, marcando un nuevo desafío en la “reducción, reutilización y el reciclaje”. La productividad y las prácticas amigables con la naturaleza requieren incentivar la innovación para la creación de nuevas tecnologías que optimicen su recuperación con métodos de producción eficientes, reduciendo los efectos del cambio climático”.*<sup>4</sup>

Ante la crisis económica y social, la población que ve su calidad de vida más afectada es aquella en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad. Es un deber primordial del Estado establecer medidas de protección social para esta población y garantizar su acceso a servicios básicos, incluido internet, el que en el contexto de la pandemia se vuelve fundamental.

*“A 2020, el 60.74% de la población registró cobertura de 4G, internet móvil el 54,54%; a marzo de 2021, el 53% de los hogares disponían de Internet fijo, pero únicamente el 23.37% del total de hogares accedieron a través de fibra óptica. La pandemia incrementó la necesidad en los hogares de realizar actividades de teletrabajo,*

---

<sup>4</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Creación de Oportunidades, página 87.

*educación en línea, comercio en línea, entre otras, lo que ha incrementado la demanda de servicio de internet fijo, propiciando el crecimiento de cuentas con acceso a fibra óptica sobre todo en áreas urbanas; sin embargo, todavía son grandes las brechas en el acceso a estos servicios, especialmente en el área rural”.*<sup>5</sup>

A nivel Institucional, el IEPS lleva a cabo el cumplimiento periódico de las directrices, procedimientos y actividades solicitados por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), en lo relacionado a: Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), gestión de la Cyberseguridad, política y publicación de datos abiertos; sin embargo es necesario contar con los recursos presupuestarios suficientes para lograr una adecuada gestión y mejora óptima de estos productos solicitados por el MINTEL.

#### EN EL ÁMBITO CULTURAL

La Constitución 2008 es una carta de derechos, definiéndose como:

*“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico....*

*La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución...”* Artículo 1.

Entre sus deberes primordiales como Estado contempla:

- Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
- Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
- Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
- Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
- Garantizando así un país libre y democrático.

## 2.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

Según datos de la ENOEPS se ha identificado que la principal actividad de la EPS es la Agricultura y la ganadería, seguido por las Industrias manufactureras, Actividades de servicios administrativos y Comercio, totalizando 6.949 organizaciones.

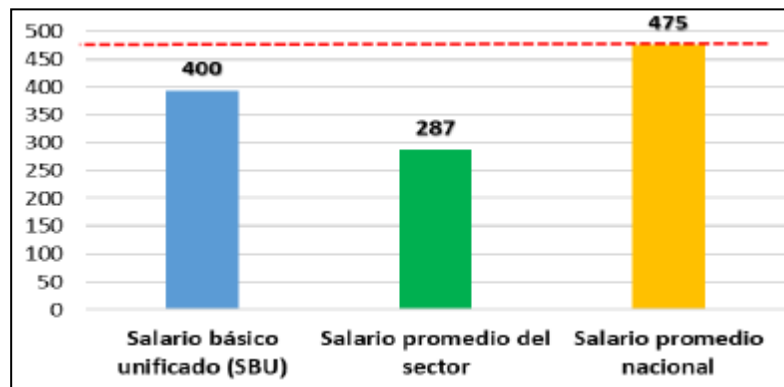
---

<sup>5</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Creación de Oportunidades, página 59.

SECTOR DE AGRICULTURA, INGRESOS Y POBREZA POR INGRESOS

A continuación, se puede observar, que en el sector de la Agricultura es percibido como fruto del trabajo para la subsistencia, es sumamente bajo y no cubre con las necesidades de las personas:

Gráfico 9 – Comparación de ingresos (USD)

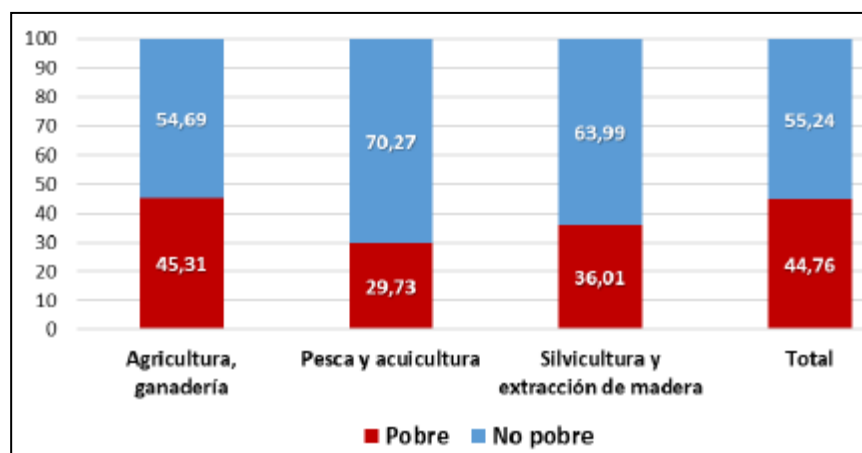


Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

Tenemos el indicador de “Pobreza por ingresos por subactividad (%)”, en el cual se desprende que la pobreza en el sector bordea el 45%; asimismo, se aprecia que la subactividad registra un menor índice de pobreza por ingresos en sus trabajadores es la pesca con cerca del 30%, a continuación el detalle:

Gráfico 10 – Pobreza por ingresos por subactividad (%)



Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

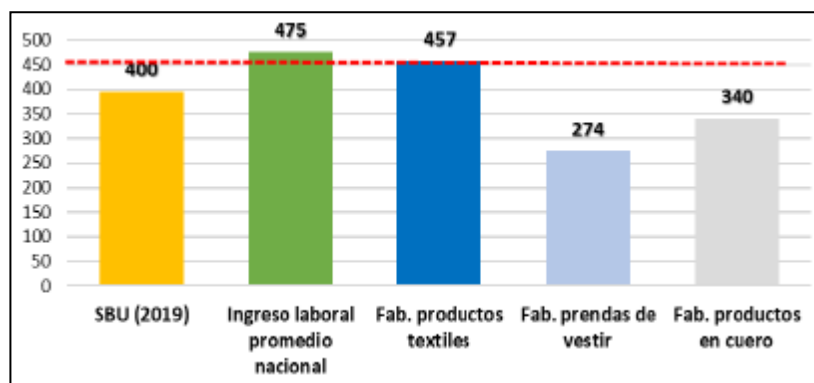
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.



## SECTOR TEXTIL, INGRESOS Y POBREZA POR INGRESOS

En este sector existe un contraste importante en ingreso laboral, quienes se dedican a la **fabricación de productos textiles perciben USD 457** un salario superior al SBU pero inferior al promedio nacional; por otro lado, quienes se dedican a la fabricación de prendas de vestir y fabricación de productos en cuero reciben un ingreso inferior al SBU con USD 274 y USD 340, respectivamente. Esto permite ver que el ingreso que en este sector es percibido como fruto del trabajo es relativamente bajo y no necesariamente cubre con las necesidades básicas de las personas. A continuación, la gráfica respectiva:

Gráfico 11 – Comparación de ingresos (USD)

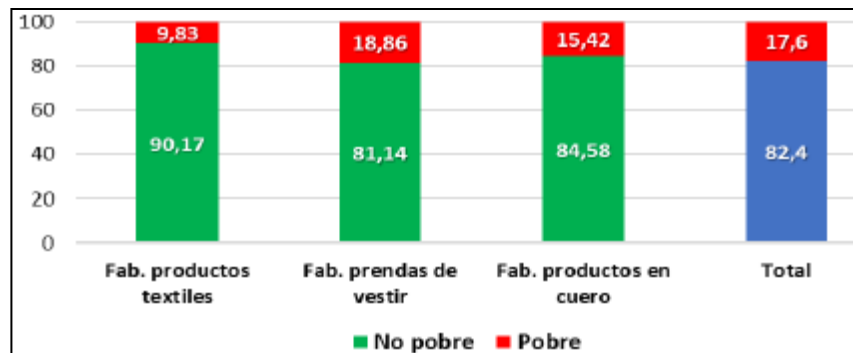


Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

En el indicador de “Pobreza por ingresos %”, se desprende que la pobreza en el sector bordea el 17,6%; asimismo, se aprecia que la subactividad que registra un mayor índice de pobreza por ingresos en sus trabajadores es la fabricación de prendas de vestir con cerca del 19%, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 12 – Pobreza por ingresos (%)



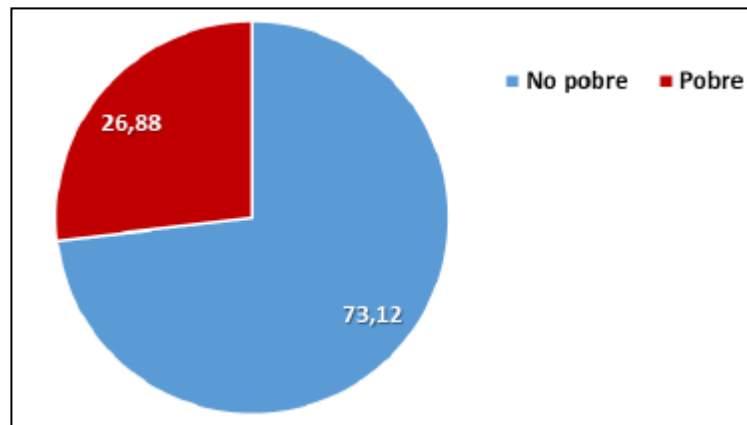
Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

SECTOR DE LIMPIEZA, INGRESOS Y POBREZA POR INGRESOS

De este primer indicador se desprende que la pobreza por ingresos en el sector bordea el 26.9%; es decir, 1 de cada 4 personas que laboran en este sector se encuentran en situación de pobreza por ingresos, a continuación la gráfica respectiva:

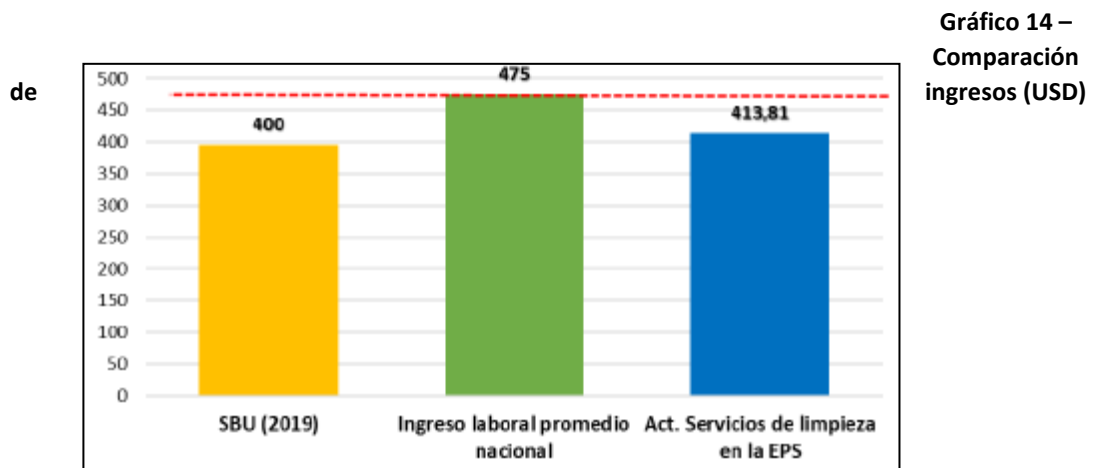
Gráfico 13 – Pobreza por ingresos (%)



Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

En este sector existe un contraste importante en ingreso laboral, quienes se dedican a los servicios de limpieza perciben un ingreso laboral promedio de 413,81, lo cual es un valor superior al salario básico unificado para 2020 (USD 400) pero inferior al promedio nacional que se encuentra en USD 475 para la misma fecha, a continuación el detalle:



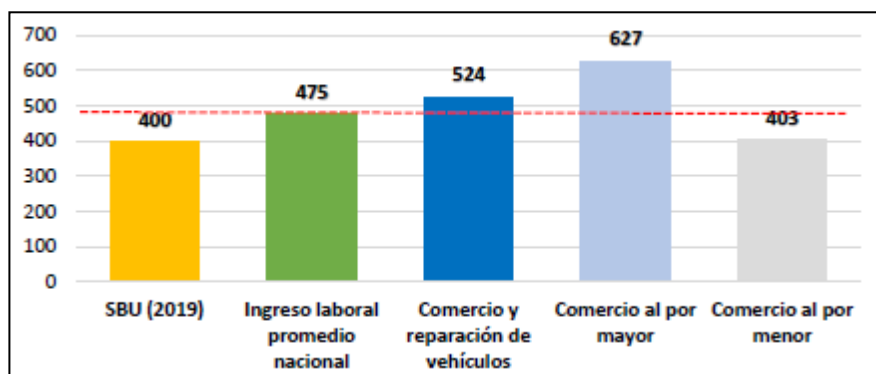
Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

## SECTOR DE COMERCIO, INGRESOS Y POBREZA POR INGRESOS

En este sector existe un contraste importante en ingreso laboral, quienes se dedican al “comercio al por mayor” perciben un ingreso laboral promedio de USD 627, lo cual es un valor superior al salario básico unificado para 2020 (USD 400) y superior al promedio nacional que se encuentra en USD 475, a continuación el detalle:

Gráfico 15 – Comparación de ingresos (USD)

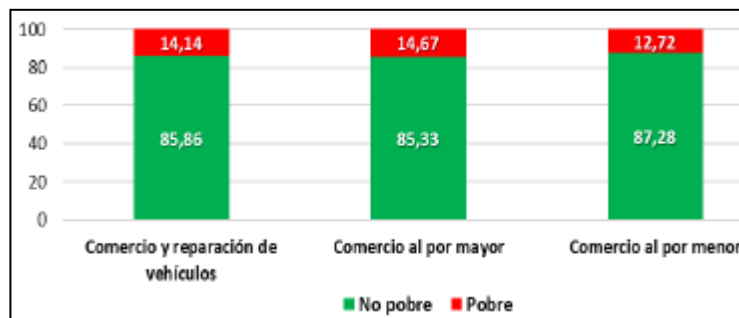


Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

De este primer indicador se desprende que la **pobreza por ingresos en el sector bordea el 14%** lo cual sugiere que la incidencia de la pobreza por ingresos es relativamente baja. A continuación, la gráfica respectiva:

Gráfico 16 – Pobreza por ingresos (%)



Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

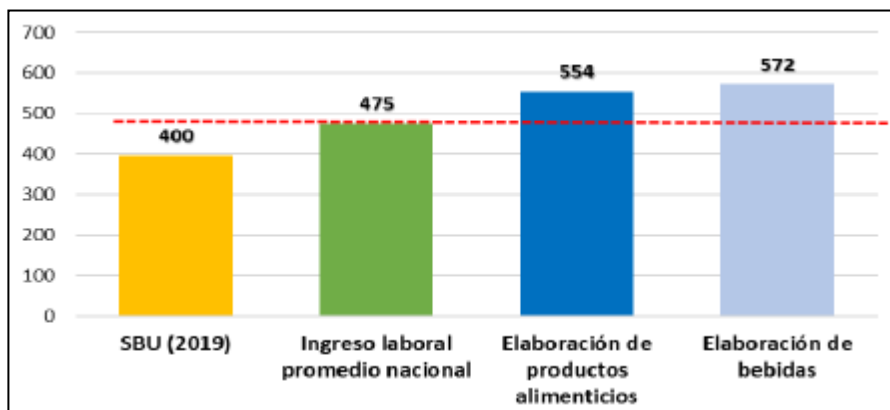
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

## SECTOR DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS, INGRESOS Y POBREZA POR INGRESOS

Existe un contraste importante en el ingreso laboral, quienes se dedican a la

“manufactura de alimentos” dentro de las subactividades “Elaboración de productos alimenticios”, y “Elaboración de bebidas” perciben un ingreso mensual de USD 554 y USD 572, respectivamente, el cual es superior al SBU para 2020 de USD 400. Esto permite ver que el ingreso de este sector es percibido como fruto del trabajo que es relativamente bueno y alcanza a cubrir al menos las necesidades de las personas. Se presenta a continuación la gráfica respectiva:

Gráfico 17 – Comparación de ingresos (USD)

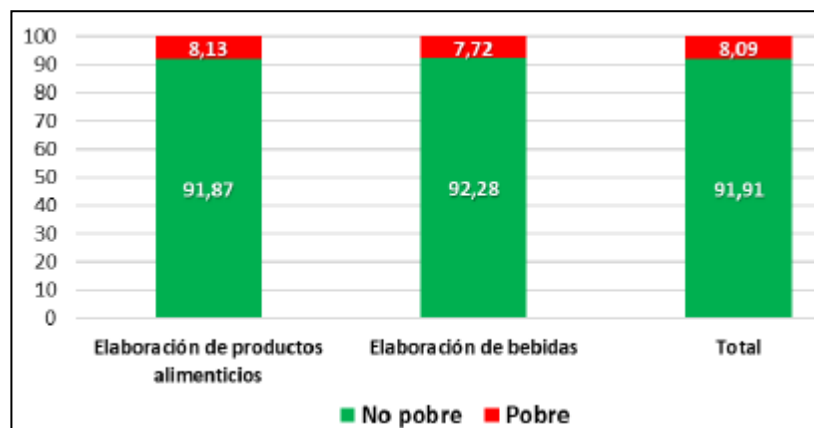


Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

De este primer indicador se desprende que la pobreza en el sector bordea el 8.09%; asimismo, se aprecia que la subactividad que registra un mayor índice de pobreza por ingresos en sus trabajadores es la de elaboración de productos alimenticios con cerca del 8.13%; el cual es un indicador relativamente bajo. Se detalla a continuación:

Gráfico 18 – Pobreza por ingresos (%)



Fuente: ENEMDU, diciembre 2020.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

### 2.3. Mapa de actores y actoras

Como datos generales podemos señalar que en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, se encuentran 15,176 organizaciones activas, éstas aglutinan a cerca de 500,000 socios; de los cuales el 52% son hombres y un 48% son mujeres. En esta línea, los hombres se dedican principalmente a la actividad agropecuaria, mientras que las mujeres se encuentran vinculadas a la actividad textil y de limpieza.

A nivel territorial, las organizaciones se encuentran ubicadas en Guayas (17.13%); Pichincha (13.47%); Manabí (10.44%) y Esmeraldas (6.52%), esto se encuentra directamente vinculado a la composición poblacional del país donde las provincias con mayor densidad poblaciones aglomeran al mayor número de organizaciones de la EPS.

**Tabla 8 - Concentración de OEPS por provincia**

Provincia	%OEPS	Provincia	%OEPS
Guayas	17.13%	Chimborazo	3.92%
Pichincha	13.47%	Sucumbíos	3.60%
Manabí	10.44%	Cotopaxi	3.39%
Esmeraldas	6.52%	Imbabura	3.16%
Los Ríos	5.73%	Loja	3.05%
El Oro	4.99%	Azuay	2.93%
Tungurahua	4.69%	Resto del país	16.98%

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020.

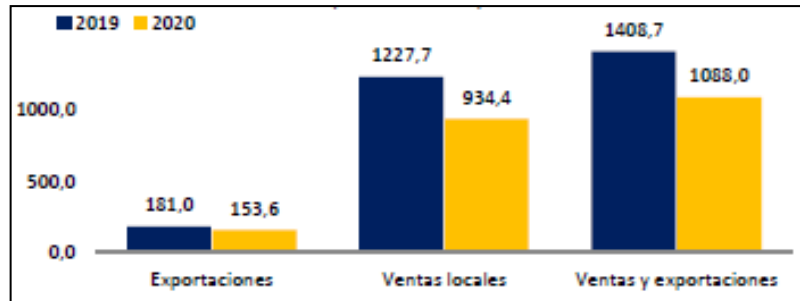
**Elaboración:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

### VENTAS Y EXPORTACIONES DE LA EPS

Se observa que hubo una reducción interanual en exportaciones y ventas locales netas como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia del COVID.

- En el caso de las exportaciones la reducción fue de USD. -27,4 millones.
- En el caso de las ventas locales la reducción fue de USD. -293,3 millones.
- En total la reducción interanual en ventas y exportaciones de 2019 a 2020 es de USD. -320,7 millones. A continuación, se refleja la gráfica respectiva:

Gráfico 19 – Comparación interanual EPS (USD millones)

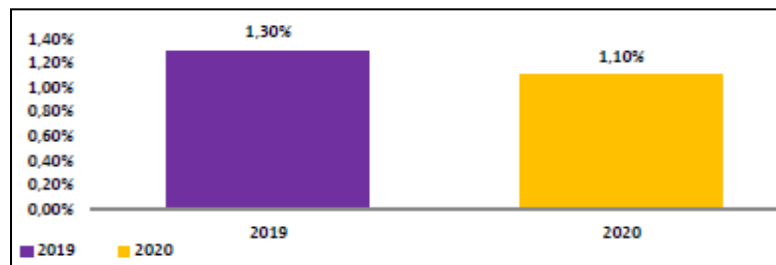


Fuente: SRI – Declaración de IVA de las organizaciones de la EPS.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

Para el año 2019 el PIB a valores corrientes fue de 108.108,1 millones USD, mientras que para el 2020 el valor preliminar del PIB es de 98,808 USD millones. La relación entre las ventas y exportaciones de la EPS frente al PIB pasó de 1,30% en 2019 a 1,10% en 2020. Se detalla a continuación:

Gráfico 20 – Relación ventas y exportaciones de la EPS / PIB



Fuente: SRI - Declaración de IVA de las Organizaciones de la EPS, BCE - Año 2019 (valor provisional) y Año 2020 (valor preliminar).

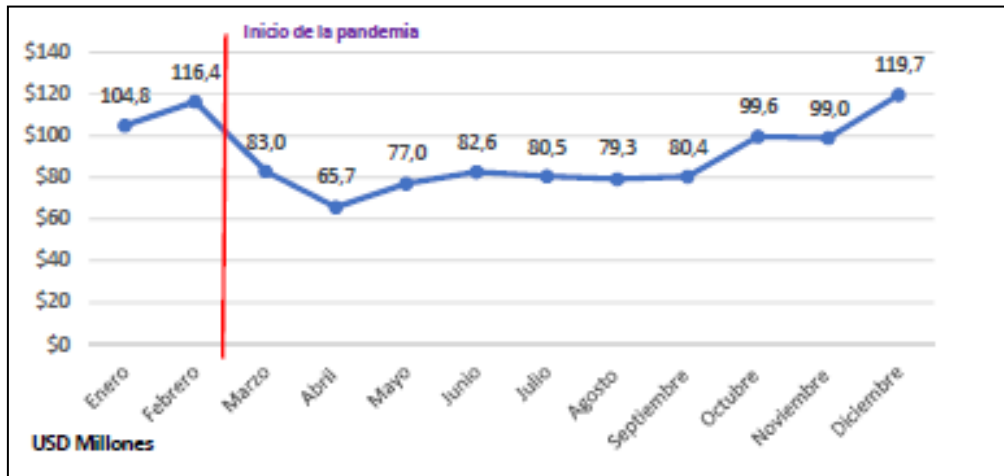
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

## VENTAS TOTALES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS DURANTE EL AÑO 2020

A raíz de la pandemia la facturación de las organizaciones decreció hasta su punto más bajo en el mes de abril donde registraron USD. 65,7 millones. A partir de abril se observa un crecimiento leve hasta el mes de Septiembre (periodo estado de excepción).

Desde el mes de octubre se observa un crecimiento acelerado donde el punto más alto se registró en diciembre con cerca de USD. 120 millones. Se puede constatar que la recuperación de la EPS tomó 10 meses para llegar a los niveles previos a la pandemia. A continuación, las gráficas correspondientes:

Gráfico 21 – Ventas totales de la EPS



Fuente: SRI - Declaración de IVA de las Organizaciones de la EPS.  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

Gráfico 22 – Ventas totales de la EPS



Fuente: SRI - Declaración de IVA de las Organizaciones de la EPS.  
Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

Durante el año 2020 hubo USD. 934,4 millones en ventas locales, y USD. 153,6 millones en exportaciones; obteniéndose un Total anual: 1.088 millones USD.

**ORGANIZACIONES ACTIVAS QUE DECLARARON INFORMACIÓN EN EL SRI**  
Durante el año 2020, se puede indicar que en promedio 11.325 organizaciones registraron actividad económica. Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a diciembre de 2020 se contaba con 15.372 organizaciones activas. Esto quiere decir que del total de organizaciones activas registradas en la SEPS únicamente un 73,4% se encuentran efectivamente operando. A continuación, la gráfica con lo solicitado:



Tabla 9 – Detalle de organizaciones

Actividad económica	Promedio anual de organizaciones activas	%
Manufactura	2.153	19,01%
Limpieza	1.889	16,68%
Agricultura	1.849	16,32%
Transporte	1.635	14,44%
Servicios de Alimentación	874	7,72%
Comercio	513	4,53%
Construcción	230	2,03%
Resto de actividades	2.181	19,26%
<b>Total</b>	<b>11.325</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SRI - Declaración de IVA de las Organizaciones de la EPS.

Elaboración: Dirección de Inteligencia de Negocios.

- El 2020 fue un año atípico dado la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19, la cual afectó de manera distinta a las actividades económicas.
- En términos generales hubo una caída importante desde febrero hasta abril donde se registró el monto en ventas más bajo de USD. 65,7 millones, a partir de este mes se registró un crecimiento leve que se aceleró a partir de octubre.
- La actividad económica más afectada fue Transporte que tuvo una caída de USD. 34,5 millones en febrero hasta USD. 4,5 millones en abril.
- Un 73,4% de las organizaciones registradas en la SEPS se encontró operando económicamente en 2020.
- En total, la reducción interanual en ventas y exportaciones de 2019 a 2020 es de USD. -320,7 millones.
- La relación entre las ventas y exportaciones de la EPS frente al PIB pasó de 1,30% en 2019 a 1,10% en 2020.

En contraste, las actividades más beneficiadas por la crisis fueron:

- Manufactura quien pasó de USD. 2,2 millones en marzo a USD. 5,7 millones en diciembre.
- Servicios de Limpieza quien creció de USD. 6,7 millones en mayo a USD. 10,8 millones en diciembre.
- Las actividades de Servicios de Alimentación, Comercio y Agricultura y Ganadería tuvieron caídas leves, pero pudieron recuperarse hasta diciembre a los niveles de facturación cercanos a los registrados antes de la pandemia.

#### 2.4. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

El análisis FODA permitió al IEPS, determinar sus factores críticos de éxito (FCE), los cuales una vez identificados, se constituyeron como el punto de partida para establecer los objetivos y estrategias, así como los planes programas y proyectos que sustentan los cambios, mejoras y crecimiento de la institución: capitalizando las

fortalezas, minimizando las debilidades, buscando y aprovechando las ventajas de las oportunidades; y, eliminando o reduciendo las amenazas.

Tabla 10 - FODA Institucional

Perspectiva	EXTERNAS		INTERNAS	
	Oportunidad	Amenazas	Fortalezas	Debilidades
Información del y para el usuario	1.- Uso de redes sociales institucionales para promocionar los productos y servicios del IEPS. 3.- Acceso electrónico con las páginas web o aplicaciones móviles de comercio con las cuales el IEPS tiene convenios. 4.- Generar información estadística en cuentas nacionales / cuenta satélite Banco Central 5.- Difusión a nivel de instituciones del Estado de las OEPS que cuentan con RUEPS para identificación del sector 6.- Campañas de sensibilización en comercio justo y consumo responsable a la población en general. 7.- Trabajar desde el consumo y no solo desde la oferta de productos y servicios EPS. 8.- Generar proyectos de inversión para cofinanciamiento, cooperación internacional y una línea de crédito EPS.	1.- Limitación en el acceso a mercados. 2.- Poco acceso al financiamiento y cofinanciamiento para Unidades de la EPS. 3.- Débil posicionamiento de la EPS, en la ciudadanía 4.- Ausencia de productos financieros diseñados para la EPS. 5.- Débil acceso a internet (ruralidad) 6.- Competencia por precio. 7.- Desconocimiento de los principios de la EPS (saberes ancestrales, cuidado del ambiente, etc) 8.- Incremento de la competitividad en la producción importada 9.- Incremento acelerado del uso de tecnologías de información y difusión 10.- Bajo nivel de escolaridad de los actores de la EPS	1.- Se mide y gestiona el desempeño y satisfacción de usuarios. 2.- Aplicación del Plan de Simplificación de Trámites. 3.- Difusión de capacitaciones en redes sociales y página web. 4.- Implementación del RUEPS registro que permite identificar a las organizaciones de la EPS 5.- Asociatividad como estrategia para generar economías de escala y mayores capacidades de producción. 6.- Organizaciones con producción basadas en saberes ancestrales, respeto al medio ambiente, intensivas en mano de obra	1.- Al diseñar y plantear acciones dirigidas a fortalecer a la EPS, se direccionan a mejorar y medir únicamente su parte económica, sin considerar su ámbito social (educación, salud, vivienda, valores y principios de sus integrantes), cultural y ambiental. 2.- No existe un diálogo constante y seguimiento con los actores de la EPS, para conocer sus necesidades. 3.- No existe una dirección o unidad de archivo que mantenga la información de manera adecuada y a la mano. 4.- Ausencia de una estrategia comunicacional (se ha priorizado presentar emprendimientos, como casos aislados). 5.- No existe sistema de información dinámico y en tiempo real de las OEPS-UEP que permita generar política pública y toma de decisiones 6.- Carencia de mercado social que dinamice los procesos de producción, comercialización, distribución y consumo intra EP

Perspectiva	EXTERNAS		INTERNAS	
	Oportunidad	Amenazas	Fortalezas	Debilidades
Procesos y Estructura	1.- Aplicación de la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios. 2.- Aplicación del PROEXCE.	1.- Falta de impulso al IEPS en temas más presupuestarios y personal técnico para un mayor alcance a la población. 2.- Posibles cambios en la legislación de mejora de procesos y servicios.	1.- Mensualmente, las Direcciones Zonales reportan los servicios brindados, colocando la fecha de inicio y fin de su medición. 2.- Se cuenta con herramientas de medición de cumplimiento de indicadores, para la toma de decisiones oportuna. 3.- En este último tiempo han habido esfuerzos por emitir resoluciones, procedimiento, y otros instrumentos normativos que fortalecen la institucionalidad. 4.- Existen procesos definidos para reporte mensual de los servicios brindados.	1.- Falta de inspección al cumplimiento de los procedimientos levantados. 2.- No se cumple la estructura desconcentrada que se presenta en el estatuto orgánico por procesos, por lo que las direcciones zonales se ven debilitadas para su accionar. 3.- No existe una dirección o unidad de archivo que mantenga la información de manera adecuada y a la mano. 4.- No se trabaja de manera articulada entre las direcciones agregadoras de valor 5.- El nuevo modelo de gestión centra el eje de la problemática en el mercado, cuando no es el único ni el más importante. 6.- Falta socializar las resoluciones y procedimientos recientemente elaborados y aprobados. Se debería explorar alternativas de socialización. 7.- Falta de unidad de seguimiento y monitoreo que evalúe los procesos de programas, proyectos del IEPS

	EXTERNAS		INTERNAS	
Perspectiva	Oportunidad	Amenazas	Fortalezas	Debilidades
<b>Proveedores relación institucional</b>	<p>1.- Apertura comercial con la UE.</p> <p>2.- Cooperación internacional que apoya e impulsa la EPS.</p> <p>3.- Articulación con centros educativos, para fomentar el fortalecimiento de la EPS.</p> <p>4.- Institucionalidad pública y privada de la EPS.</p> <p>5.- Articulación interinstitucional con entidades públicas afines, para promocionar los productos de la EPS a través de ferias para ventas.</p> <p>6.- Creación de un observatorio de la EPS, para ejecución de ordenanzas EPS por ejemplo, liderada por actores EPS de base, academia, consumidores EPS, entre otros.</p>	<p>1.- Duplicidad de esfuerzos y acciones entre las distintas entidades del sector público (IEPS, SEPS, MAGAP, MIPRO, PROECUADOR, GADS entre otras).</p> <p>2.- Limitados niveles de coordinación de acciones con CONAFIPS, SEPS, SERCOP para cofinanciamiento, regulación y contratación pública.</p> <p>3.- Exceso en los plazos para pagos del Estado a los actores de la EPS (retrasos). Ausencia de rectoría y escasa gestión e intervención del Comité Interinstitucional.</p> <p>4.- Gestión y acceso a garantías con requisitos que no son adecuados a la realidad de este sector.</p> <p>5.- Desconocimiento en la población de Economía Popular y Solidaria</p> <p>6.- Escasa voluntad política de entidades contratantes para levantar procesos de</p>	<p>1.- Existen convenios suscritos con entidades educativas en todas las Direcciones Zonales.</p> <p>2.- Existen convenios interinstitucionales con GAD's cantonales y parroquiales, que permitan trabajo conjunto.</p>	<p>1.- Falta de articulación en la gestión de la información a nivel institucional.</p> <p>2.- No se cuenta con estudios de impacto cultural, social, ambiental y económico de la EPS, desde la realidad territorial.</p> <p>3.- No se aprovecha al máximo los convenios suscritos.</p> <p>4.- Limitada capacidad del IEPS para realizar incidencia política con otras instituciones y que permita posicionar/articular sus servicios.</p>
<b>Infraestructura</b>	<p>1.- Potencializar el uso de la infraestructura de la Plataforma Gubernamental u otras, para efectuar capacitaciones a actores de la EPS.</p> <p>2.- Contar con una infraestructura en la plataforma gubernamental financiera para atención a usuarios.</p>	<p>1.- Dependencia de la infraestructura de la Plataforma Gubernamental.</p>	<p>1.- Infraestructura zonal en territorio compartida con el MIES, aprovechar y gestionar capacitaciones, talleres. (En ocasiones constituye más una debilidad que fortaleza)</p>	<p>1.- No existe la infraestructura adecuada para brindar los servicios del IEPS, por lo tanto, algunos se brindan in situ o con la colaboración de otras instituciones</p> <p>2.- No contar con un espacio específico para atención y capacitación a los usuarios.</p>
<b>Materiales equipo hardware y software</b>	<p>1.- Aprovechar los infocentros para proveer los servicios del IEPS en lugares más cercanos a las organizaciones de la EPS.</p> <p>2.- Generar interoperabilidad del RUEPS con las instituciones involucradas con el sector</p>	<p>1. Falta de presupuesto para adquisición de hardware y software.</p> <p>2.- Descentralizar los proveedores de internet, con el objetivo de que MINTEL permita que las instituciones públicas accedan a servicios con proveedores que puedan brindar mayores ventajas.</p> <p>3.- Usuarios con desconocimientos en herramientas tecnológicas carencia de equipos para el acceso a capacitaciones virtuales a nivel nacional</p>	<p>1.- Creación y aplicación del sistema RUEPS, que permite el registro de las Organizaciones de la EPS, que gestionan su actividad productiva acorde a los principios de la EPS contenidos en la LOEPS.</p> <p>2.- Se cuenta con una Plataforma virtual de capacitación a través de la cual se realizó en el tiempo de la pandemia</p>	<p>1.- No existe un sistema de información centralizado y actualizado de la EPS, los registros existentes no se encuentran integrados ni corresponden a las necesidades de conocimiento de las EPS.</p> <p>2.- No existe suficiente presupuesto para la creación de sistemas con mayor tecnología, así como el suficiente personal (desarrolladores) para crear software propio.</p> <p>3.- La mayoría de los equipos institucionales han cumplido su vida útil y se presentan problemas por su obsolescencia.</p> <p>4.- Falta de adquisición de nuevos computadores para los funcionarios y técnicos; que faciliten su trabajo diario.</p> <p>5.- Falta de equipos tecnológicos a Nivel Nacional</p>
<b>Talento Humano</b>	<p>1.- La academia cada vez tiene más carreras profesionales orientadas a la formación de profesionales en EPS.</p> <p>2.- Para conformar y fortalecer los equipos territoriales a nivel zonal y provincial, al menos uno por cada dirección agregadora de valor o en función del número de OEPS a atender de acuerdo al catastro de la SEPS, su dispersión, actividad económica, entre otras.</p>	<p>1.- Cambios de autoridades del NJS. (¿sería externa o interna?)</p> <p>2.- Supresión de presupuesto para pago de sueldos lo que conlleva a recorte de personal, rotación de personal técnico, provoca que el instituto no pueda funcionar adecuadamente con los procesos y servicios que oferta a los actores de la EPS. (¿sería externa o interna?)</p>	<p>1.- Empoderamiento de la máxima autoridad para alcanzar resultados.</p> <p>2.- Coordinación y seguimiento de acciones a nivel directivo (planta central y zonas).</p> <p>3.- Gestión institucional enmarcada en la planificación.</p> <p>4.- Equipo multidisciplinario.</p> <p>5.- Existe personal capacitado en cooperación internacional, que podría apoyar en las relaciones internacionales del instituto.</p> <p>6.- Se cuenta con un plan de mejora de clima laboral, para mantener al personal motivado e incentivado.</p> <p>7.- La mayoría de los funcionarios del instituto son de carrera, por lo que conocen a profundidad el accionar y gestión del IEPS.</p>	<p>1.- Confusión en roles y responsabilidades.</p> <p>2.- Los equipos técnicos conocen parcialmente a las OEPS.</p> <p>3.- Falta de personal en territorio (se requiere al menos un técnico en determinadas provincias).</p> <p>4.- Escaso análisis de puestos, perfil versus oferta de capacitación a funcionarios, lo que conlleva a fortalecer capacidades lejos de una estrategia institucional.</p>

Perspectiva	EXTERNAS		INTERNAS	
	Oportunidad	Amenazas	Fortalezas	Debilidades
<b>Presupuesto</b>	1.- Alianzas público-privadas que permitan gestionar obtener donaciones o inversión, para fomento de las organizaciones de la EPS. 2.- El presupuesto para la EPS debería estar fijada en un porcentaje del Presupuesto General del Estado.	1.- Situación económica a nivel nacional. 2.- Insuficiente acceso al capital (semilla y crédito). 3.- Escasos productos financieros diseñados para la EPS, atendiendo la realidad.	1.- Lograr gestionar en su totalidad el presupuesto de gasto corriente al IEPS.	1.- Escaso presupuesto para actividades de fomento y promoción de la EPS. 2.- Recursos financieros insuficientes frente a la demanda de actores. 3.- Ausencia de un proyecto institucional que permita dotar de activos productivos a los actores de la EPS.
<b>Normatividad</b>	1.- Marco legal que norma y regula a la EPS. 2.- Marco tributario con incentivos para las organizaciones de la EPS. 3.- Compra Pública que promueve y prioriza a la EPS. 4.- Generar una normativa específica y obligatoria para que instituciones públicas y privadas compren al sector de la EPS 5.- Generar una reforma a la LOEPS que amplíe los conceptos, beneficios y operatividad a las Asociaciones, Comunitarias y UEP. 6.- Plantear una forma de seguridad social para el sector asociativo de la EPS. 7.- Reforma para relación laboral, Socio Trabajador.	1.- Falta de desarrollo normativo para cajas y bancos comunales. 2.- Limitada autonomía para tomar decisiones de ejecución de acciones directas. 3.- El rol de articulador no es suficiente al poner en marcha las acciones iniciadas. 4.- Insuficiente y dispersas formas de organización de la EPS. 5.- Inexistencia de un modelo de seguridad social para las EPS. 6.- Existe demora en los tramites requeridos por los actores de la EPS, por ejemplo obtención de certificados, que son requisitos para acceso a crédito. 7.- Existencia de brechas y vacíos legales en la LOEPS y su Reglamento.	1.- Contar con una institucionalidad amparada en la Constitución, LOEPS y otras	1.- Falta de manual de puestos, manual de procesos en cada dirección

Fuente: Información interna IEPS – distintas direcciones.

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

### 3. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL IEPS

La definición de los elementos orientadores del Instituto de Economía Popular y Solidaria se fundamentan en la razón de ser de la institución y en la eficiencia de su gestión, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales alineados al Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025.

#### 3.1. Misión

“Fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional”.

#### 3.2. Visión

“Construir el sistema económico social y solidario del Ecuador con el liderazgo de los actores de la de la EPS, visibilizados e incluidos en políticas públicas transformadoras, desarrollando procesos productivos basados en la solidaridad, cooperación y reciprocidad,

que privilegien al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientados al buen vivir del país, en armonía con la naturaleza”.

### 3.3. Principios y valores

- **Honestidad:** Las y los servidores del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria deberán mantener una estrecha relación con los principios de verdad y justicia e integridad moral, anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.
- **Transparencia:** Las y los servidores del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria deberán ajustar su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informados sobre las actividades de la Administración de forma clara, precisa y verás, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
- **Lealtad:** Las y los servidores del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria deberán actuar en la defensa proactiva de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.
- **Empatía:** Las y los servidores del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria deberán establecer buenas relaciones interpersonales con los demás servidores, tener la capacidad de entender, comprender, ayudar, apoyar y motivar a nuestros semejantes.
- **Solidaridad:** Las y los servidores del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria deberán procurar el bienestar de sus compañeros, conciudadanos y, en general de los demás seres humanos.
- **Respeto:** Las y los servidores del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria deberán mostrar respeto para mantener las relaciones personales y aprender a respetar los esfuerzos, las habilidades, las opiniones y las excentricidades de los demás.
- **Constancia:** Las y los servidores del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria deberán llevar a cabo lo necesario para alcanzar las metas que nos hemos propuesto.

### 3.4. Objetivos Estratégicos Institucionales

#### Objetivo No. 1

Optimizar la gestión socioeconómica y política de las unidades económicas productivas y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

Estrategias:

- Generar articulaciones con aliados estratégicos, a fin de fortalecer las capacidades sociorganizativas de las personas y organizaciones de la EPS.
- Fomentar la cultura de la EPS a través de planes, programas y/o proyectos.

**Objetivo No. 2**

Lograr una participación significativa de la oferta de la Economía Popular y Solidaria en el mercado nacional e incrementar la exportación de bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria.

Estrategias:

- Implementar espacios comerciales en la negociación y adquisición de productos o servicios de la EPS por instituciones públicas y privadas, dando relevancia en la repotenciación del mecanismo de Ferias Inclusivas.
- Generar estrategias de mercado y lograr la aceptación de los productos de la EPS.
- Potenciar el reconocimiento del origen EPS de los productos en el desarrollo de una marca colectiva identitaria que promueva la apertura y consolidación en los mercados nacionales.
- Estructurar un cambio a un modelo económico más justo en beneficio de los actores de la economía popular y solidaria.

**Objetivo No. 3**

Cambiar la estructura de la matriz productiva de la Economía Popular y Solidaria.

Estrategias:

- Promover la articulación interinstitucional pública y/o privada para el fortalecimiento, fomento y promoción de los actores de la economía popular y solidaria.
- Gestionar el acceso a recursos para el impulso de los emprendimientos EPS.

**Objetivo No. 4**

Contar con conocimiento de la Economía Popular y Solidaria para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones.

Estrategias:

- Construir y articular bases de datos y otras herramientas de investigación especializada con información primaria de la EPS que alimenten al sistema de información e indicadores.
- Generar estudios, investigaciones, boletines, artículos académicos y políticas públicas a fin de generar conocimiento especializado de la EPS, posicionar al conocimiento producido desde el IEPS en el ámbito académico y constituir insumos para la toma de decisiones.

### 3.5. Identificación de programas y proyectos (inversión)

El Proyecto de inversión del IEPS denominado “Fortalecimiento de Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria” (FAREPS), es de carácter plurianual que comprende el periodo de 2018 a 2022, con aportes presupuestarios tanto fiscales como también del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Por el momento, será el único proyecto en vigencia que tiene el IEPS para gestionar su último año de ejecución 2022. Sin embargo, se tiene el siguiente proyecto de inversión en el cual gestionaremos como co-ejecutor:

- Con fecha 25 de agosto de 2020, mediante Código Nro. STCTEA – 2020 -023, se postula el proyecto de inversión titulado “Implementación de circuitos comerciales a favor de los actores de la Economía Popular y Solidaria para contribuir al Plan Integral de la Amazonía”, en la plataforma tecnológica desarrollada por la Secretaría Técnica de la CTEA.
- Con fecha 15 de diciembre de 2020, mediante Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2020-1221-O, la Secretaría Técnica de la CTEA, en conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, **PRIORIZA** el Proyecto de inversión postulado por el Instituto con un aporte del Fondo Común por USD 945.699,35 incluido el IVA, para su ejecución en el 2021 – 2022.
- Con fecha 05 de abril de 2021, mediante Oficio Nro. STCTEA – STCTEA- 2021-0201-O, desde la Secretaría Técnica de la CTEA, se realiza un alcance al Dictamen de prioridad, y se ratifica el compromiso de financiar el proyecto de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2021-2022:	USD 945.699,35
Aporte Fondo Común:	USD 945.699,35
Monto Total del Proyecto:	USD 945.699,35



- Con fecha 24 de junio de 2021, mediante Oficio Nro. STCTEA–STCTE–2021-0407- O, desde la Secretaría Técnica de la CTEA, (...) *se solicita a la Secretaría Nacional de Planificación, continuar con el trámite correspondiente que permita la modificación presupuestaria al Plan Anual de Inversiones 2021 de la STCTEA, con el fin de financiar el proyecto : “Implementación de circuitos comerciales a favor de los actores de la Economía Popular y Solidaria para contribuir al Plan Integral de la Amazonía” para el año 2021, y de esta forma el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS, pueda cumplir con las actividades y metas planteadas en el proyecto.*
- Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2021-0534-OF, de fecha 02 de julio de 2021, desde la Subsecretaría de Planificación Nacional, se emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión e incremento de recursos, condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuentes de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas.

### 3.6. Presupuesto de gasto corriente

El presupuesto de gasto corriente del IEPS, considerado y enviado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para el año 2022 es de \$ 3.465.994,19 (codificado), el cual constituye diferentes rubros y grupos de gastos, conforme el catálogo de cuentas respectivas. Dicha información estará desglosada en el Plan Operativo Anual (POA) del Instituto.

Cabe señalar también, que en comparación al año actual 2021 cuyo codificado de gasto corriente es de \$ 3.427.884,17, existe un leve incremento presupuestario de \$ 38.110,02, que a nivel porcentual significa el 1,11%.

Por último, indicar que ningún rubro del presupuesto de gasto corriente está destinado a proyectos de gasto corriente; sino a como se mencionó en el primer párrafo de este numeral, a gastos operativos del día a día, pago de personal y demás correspondientes a las direcciones nacionales y zonales.

Se espera a futuro, destinar un porcentaje del codificado del presupuesto de gasto corriente (conforme la situación económica del país lo permita), a proyectos sociales o de mejora institucional.

## 4. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

### 4.1. Programación Plurianual de la Política Pública – PPPP

Conforme enunciado de la Guía metodológica de planificación institucional, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación - SNP, la Programación Plurianual de la Política Pública – PPPP es un instrumento orientador de la gestión institucional levantado a mediano plazo, en concordancia con el período de gobierno (4 años) y la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo aprobado el gobierno.<sup>6</sup>

La Programación Plurianual de la Política Pública – PPPP comprende la planificación y la programación de mediano plazo, en el que se determinan las metas para cada uno de los objetivos definidos, líneas de acción, y la inversión prevista durante los cuatro años de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el gobierno, consecuentemente los programas, proyectos y actividades necesarios que conlleven al logro de las metas alcanzadas, y su desglose a nivel de gasto corriente, de inversión y de capital, vinculándose así a la programación presupuestaria plurianual y más recursos públicos.

Los objetivos estratégicos institucionales se subdividen a su vez en estrategias, indicadores y metas; a cumplirse dependiendo su periodicidad anual, y conteniendo también los programas y proyectos a gestionarse. (Anexo No. 1 ,2 y 3 )

Para la elaboración y construcción del PPPP de la institución se considera lo siguiente:

- La vinculación entre el plan estratégico y el presupuesto plurianual;
- El análisis de las políticas institucionales y sus respectivas líneas de acción;
- Cada una de las metas deberán plantearse de forma anual, desglosadas a nivel territorial, por enfoques de igualdad de ser posible, y formularse en función de la línea base.
- Para cada una de las metas plurianuales se definirán indicadores de resultado.
- Las metas en la PPPP se actualizarán cada cuatro años (cuatrienales).

### 4.1. Programación Anual de la Política Pública – PAPP

Constituye una desagregación anual de la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) puesto que esta PPPP es indicativa, esta desagregación anual es a nivel semestral y trimestral o mensual previa coordinación con la SNP, tanto para la programación de metas como en su presupuesto.

---

<sup>6</sup> SNP, Guía metodológica de planificación institucional, 2012, página 31.

La PAPP, es un documento referencial y se constituye en la base para el levantamiento del Plan Operativo Anual (POA), dentro de las direcciones agregadoras de valor, de apoyo y asesoría (a nivel de planta central) y de las direcciones zonales (a nivel desconcentrado).

La información que se genere tanto para el PPPP como para la PAPP, según normativa e instrucciones de la SNP deberá registrarse, ingresarse y actualizarse dentro del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), específicamente en el módulo de planificación. (Anexo No. 3 y 4)

## 5. ANEXOS

### ANEXO 1 Programación Plurianual de la Política Pública

Programación Plurianual de la Política Pública					
1era. Parte					
Programación Plurianual de la Política Pública	1. Fortalecer las capacidades institucionales	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	A	
			14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	B	
			Meta 14.3.2 : Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	C	
	2. Incrementar la gestión socioeconómica y política de las unidades económicas productivas y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	A	
			3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional	B	
			Política 3,2 del PND	C	
			LINEAMIENTO TERRITORIAL: E20.	D	
			METAS:3.2.1.	E	
		Planificación Institucional	1		
			Indicador 1. Número de actores que participan en el proceso de fortalecimiento organizativo, administrativo y/o técnico que alcanzan resultados satisfactorios en su evaluación de conocimientos adquiridos	G	
			Línea Base 0	H	
			Meta 13.000	I	
			2		
			Indicador 1. Número de actores que participan en el proceso de fortalecimiento organizativo, administrativo y/o técnico que alcanzan resultados satisfactorios en su evaluación de conocimientos adquiridos	G	
Línea Base 0	H				
Meta 13.000	I				

3. Objetivo 2. Incrementar la participación significativa de la oferta de bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria en el mercado nacional e internacional	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	A	
		3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional	B	
		Politica 3,2 del PND	C	
		LINEAMIENTO TERRITORIAL: E20.	D	
		METAS:3.2.1.	E	
	Planificación Institucional	<b>1</b>		
		Indicador 1. Número de OEPS/UEP articuladas al financiamiento y/o cofinanciamiento	G	
		Linea Base 0	H	
		Meta 200	I	
		<b>2</b>		
		Indicador 2. MONTO EN VENTAS ARTICULADAS A MERCADOS CON APOYO DEL IEPS	G	
		Linea Base: 103.900,00	H	
		Meta 80.523.000,00	I	
	Objetivo 3 .Incrementar la incorporación de la innovación y valor agregado en los bienes y servicios de la EPS, en el que se aporte al cambio progresivo de su matriz productiva	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	A
3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional			B	
Politica 3,2 del PND			C	
LINEAMIENTO TERRITORIAL: E20.			D	
METAS:3.2.1.			E	
Planificación Institucional		<b>1</b>		
		Indicador 1. Número de planes de negocio solidario asesorados a las OEPS/UEP	G	
		Linea Base: 0	H	
		Meta 150	I	

<b>Objetivo 4. Incrementar el conocimiento de la Economía Popular y Solidaria en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones.</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	A	
		3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional	B	
		Política 3,2 del PND	C	
		LINEAMIENTO TERRITORIAL: E20.	D	
		METAS:3.2.1.	E	
		<b>1</b>		
	<b>Planificación Institucional</b>	Indicador 1. Número de estudios especializados en Economía Popular y Solidaria generados para la toma de decisiones.	G	
		Línea Base: 4	H	
		Meta 4	I	
		<b>2</b>		
	<b>Planificación Institucional</b>	Indicador 2. Número de eventos de difusión sobre conocimiento de la EPS con instituciones académicas y/o actores que promuevan la EPS organizados y/o intervenidos.	G	
		Línea Base: 2	H	
		Meta 9	I	

Anexo 2: Programación Plurianual de la Política Pública 2da parte

Programación Plurianual de la Política Pública 2da parte											
Presupuesto Inversión											
Planificación Institucional	AÑO	Cup del programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivo 1. Optimizar la gestión socioeconómica y política de las unidades económicas productivas y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.	2022	55	FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	3.600.000.000.378.010	Fortalecimiento de Actores Rurales de la EPS	\$ 86.000,00	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Zonas 5, 6, 7 y 8	Azuay Morona Santiago Zamora Chinchipec Guayas Los Ríos	Azuay: Pucará, Santa Isabel, Girón, Nabón, Sigsig y Paute <b>Morona Santiago</b> : Logroño, Huamboya, Palora, Sucúa, Morona, Gualaquiza, San Juan Bosco, Santiago, Tiwintza y Limón Indanza <b>Zamora Chinchipe</b> : Yacuambi, Nangaritza, Chinchipe, Palanda, Paquisha, Yantzaza, El Pangui y Zamora <b>Guayas</b> : Urbina Jado, Daule, Simón Bolívar y Pedro Carbo <b>Los Ríos</b> : Vinces, Baba, Ventanas, Babahoyo, Urdaneta y Pueblo Viejo	N/A
					TOTAL	\$ 86.000,00					
					TOTAL	\$ 86.000,00					
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN						\$ 86.000,00					



Anexo 3 Programación Plurianual de la Política Pública 3ra parte

Programación Plurianual de la Política Pública 3ra parte							
Objetivo 1. Incrementar la gestión socioeconómica y política de las unidades económicas productivas y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.	Desglose anual de meta	Indicador 1. Número de actores que participan en el proceso de fortalecimiento organizativo, administrativo y/o técnico que alcanzan resultados satisfactorios en su evaluación de conocimientos adquiridos					
		Linea Base	0	Numero			
		Meta cuatrianual	58000	Numero			
		Valor absoluto	58000	Numero			
	AÑO 2022	13000					
	AÑO 2023	14000					
	AÑO 2024	15000					
	AÑO 2025	16000					
Objetivo 2. Incrementar la participación significativa de la oferta de bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria en el mercado nacional e internacional	Desglose anual de meta	Indicador 1. Número de OEPS/UEP articuladas al financiamiento y/o cofinanciamiento			Indicador 2. MONTO EN VENTAS ARTICULADAS A MERCADOS CON APOYO DEL IEPS		
		Linea Base	0	Numero	Linea Base	0	Monto
		Meta cuatrianual	926	Numero	Meta cuatrianual	\$ 376.897.136,23	Monto
		Valor absoluto	926	Numero	Valor absoluto	\$ 376.897.136,23	Monto
	AÑO 2022	200		\$ 80.523.000,00			
	AÑO 2023	220		\$ 90.850.305,00			
	AÑO 2024	242		\$ 98.572.580,93			
	AÑO 2025	264		\$ 106.951.250,30			

Objetivo 3 .Incrementar la Incorporación de la innovación y valor agregado en los bienes y servicios de la EPS, en el que se aporte al cambio progresivo de su matriz productiva	Desglose anual de meta	Indicador 1. Número de planes de negocio solidario asesorados a las OEPS/UEP							
		Línea Base	0	Numero					
		Meta cuatrianual	693	Numero					
		Valor absoluto	693	Numero					
	AÑO 2022	150							
	AÑO 2023	165							
	AÑO 2024	182							
	AÑO 2025	196							
Objetivo 4. Incrementar el conocimiento de la Economía Popular y Solidaria en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones.	Desglose anual de meta	Indicador 1.Número de estudios especializados en Economía Popular y Solidaria generados para la toma de decisiones.			Indicador 2.Número de eventos de difusión sobre conocimiento de la EPS con instituciones académicas y/o actores que promuevan la EPS organizados y/o intervenidos.				
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número		
		Meta cuatrianual	16	Número	Meta cuatrianual	36	Número		
		Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	36	Número		
	AÑO 2022	4		9					
	AÑO 2023	4		9					
	AÑO 2024	4		9					
	AÑO 2025	4		9					

Anexo 4 IEPS: Programación Anual de la Política Pública 2022-2025  
1era parte

IEPS: Programación Anual de la Política Pública 2022-2025 1era parte										
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)								
		CUP Programa	Programa Inversión	Proyecto de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
5. Incrementar la generación y difusión del conocimiento e información de la EPS para la toma de decisiones	Semestre I de la programación anual	N/A	FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	FORTALECIMIENTO DE ACTORES RURALES DE LA EPS	\$ 17.400,00	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. 3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional Política 3,2 del PND LINEAMIENTO TERRITORIAL: E20. METAS:3.2.1.	Zonas 5, 6, 7 y 8	Azuay Morona Santiago Zamora Chinchipe Guayas Los Ríos	Azuay: Pucará, Santa Isabel, Girón, Nabón, Sigsig y Paute Morona Santiago :Logroño, Huamboya, Palora, Sucúa, Morona, Gualaquiza, San Juan Bosco, Santiago, Tiwintza y Limón Indanza Zamora Chinchipe: Yacuambi, Nangaritza, Chinchipe, Palanda, Paquisha, Yantzaza, El Pangui y Zamora Guayas:Urbina Jado, Daule, Simón Bolívar y Pedro Carbo Los Ríos :Vinces, Baba, Ventanas, Babahoyo, Urdaneta y Pueblo Viejo	N/A
	Total PI - del OEI5 Semestre 1				\$ 17.400,00					
	Semestre II de la programación anual	N/A	FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	FORTALECIMIENTO DE ACTORES RURALES DE LA EPS	\$ 25.000,00	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. 3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional Política 3,2 del PND LINEAMIENTO TERRITORIAL: E20. METAS:3.2.1.	Zonas 5, 6, 7 y 8	Azuay Morona Santiago Zamora Chinchipe Guayas Los Ríos	Azuay: Pucará, Santa Isabel, Girón, Nabón, Sigsig y Paute Morona Santiago :Logroño, Huamboya, Palora, Sucúa, Morona, Gualaquiza, San Juan Bosco, Santiago, Tiwintza y Limón Indanza Zamora Chinchipe: Yacuambi, Nangaritza, Chinchipe, Palanda, Paquisha, Yantzaza, El Pangui y Zamora Guayas:Urbina Jado, Daule, Simón Bolívar y Pedro Carbo Los Ríos :Vinces, Baba, Ventanas, Babahoyo, Urdaneta y Pueblo Viejo	N/A
	Total PI - del OEI5 Semestre 2				\$ 25.000,00					

6. Incrementar el fortalecimiento de las capacidades organizativas, técnicas y administrativas de los actores de la EPS, e incentivar los procesos de diálogos sociales a través de un enfoque técnico político	Semestre I de la programación anual	N/A	<b>FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA</b>	FORTALECIMIENTO DE ACTORES RURALES DE LA EPS	\$ 21.800,00	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.  3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional  Politica 3,2 del PND  LINEAMIENTO TERRITORIAL: E20.  METAS:3.2.1.	Zonas 5, 6, 7 y 8	Azuay Morona Santiago Zamora Chinchipe Guayas Los Ríos	Azuay: Pucará, Santa Isabel, Girón, Nabón, Sigsig y Paute Morona Santiago :Logroño, Huamboya, Palora, Sucúa, Morona, Gualaquiza, San Juan Bosco, Santiago, Tiwintza y Limón Indanza Zamora Chinchipe: Yacuambi, Nangaritza, Chinchipe, Palanda, Paquisha, Yantzaza, El Pangui y Zamora Guayas:Urbina Jado, Daule, Simón Bolívar y Pedro Carbo Los Ríos :Vinces, Baba, Ventanas, Babahoyo, Urdaneta y Pueblo Viejo	N/A
	Total PI - del OEI6 Semestre 1				\$ 21.800,00					
	Semestre II de la programación anual	N/A	<b>FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA</b>	FORTALECIMIENTO DE ACTORES RURALES DE LA EPS	\$ 21.800,00	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.  3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional  Politica 3,2 del PND  LINEAMIENTO TERRITORIAL: E20.  METAS:3.2.1.	Zonas 5, 6, 7 y 8	Azuay Morona Santiago Zamora Chinchipe Guayas Los Ríos	Azuay: Pucará, Santa Isabel, Girón, Nabón, Sigsig y Paute Morona Santiago :Logroño, Huamboya, Palora, Sucúa, Morona, Gualaquiza, San Juan Bosco, Santiago, Tiwintza y Limón Indanza Zamora Chinchipe: Yacuambi, Nangaritza, Chinchipe, Palanda, Paquisha, Yantzaza, El Pangui y Zamora Guayas:Urbina Jado, Daule, Simón Bolívar y Pedro Carbo Los Ríos :Vinces, Baba, Ventanas, Babahoyo, Urdaneta y Pueblo Viejo	N/A
	Total PI - del OEI6 Semestre 2				\$ 21.800,00					
<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN</b>					\$ 86.000,00					
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE</b>					\$ 3.465.994,00					
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL</b>					\$ 3.551.994,00					

\* El valor colocado solo corresponde a recursos externos asignados en la proforma 2022. No obstante la Dirección General del IEPS solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación se asigne la contraparte del Gobierno Nacional por un valor de \$ 282.301,75 correspondiente al Proyecto FAREPS.

Anexo 5: Programación Anual de la Política Pública 2022-2025  
2da parte

Programación Anual de la Política Pública 2da parte							
Objetivo 1. Incrementar la gestión socioeconómica y política de las unidades económicas productivas y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.	Desglose anual de meta	Indicador 1. Número de actores que participan en el proceso de fortalecimiento organizativo, administrativo y/o técnico que alcanzan resultados satisfactorios en su evaluación de conocimientos adquiridos					
		Linea Base	0	Numero			
		Meta cuatrianual	58000	Numero			
		Valor absoluto	58000	Numero			
		Meta Anual	13000	Numero			
	Meta Semestre 1:	6370					
	Meta Semestre 2:	6630					
Objetivo 2. Incrementar la participación significativa de la oferta de bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria en el mercado nacional e internacional	Desglose anual de meta	Indicador 1. Número de OEPS/JEP articuladas al financiamiento y/o cofinanciamiento			Indicador 2. MONTO EN VENTAS ARTICULADAS A MERCADOS CON APOYO DEL IEPS		
		Linea Base	0	Numero	Linea Base	0	Monto
		Meta cuatrianual	926	Numero	Meta cuatrianual	\$ 376.897.136,23	Monto
		Valor absoluto	926	Numero	Valor absoluto	\$ 376.897.136,23	Monto
		Meta Anual	200	Numero	Meta Anual	\$ 80.523.000,00	Monto
	Meta Semestre 1:	110		\$		30.671.500,01	
	Meta Semestre 2:	90		\$		49.851.499,99	

<b>Objetivo 3 .Incrementar la Incorporación de la innovación y valor agregado en los bienes y servicios de la EPS, en el que se aporte al cambio progresivo de su matriz productiva</b>	<b>Desglose anual de meta</b>	<b>Indicador 1. Número de planes de negocio solidario asesorados a las OEPS/UEP</b>					
		Linea Base	0	Numero			
		Meta cuatrianual	693	Numero			
		Valor absoluto	693	Numero			
		Meta Anual	150	Numero			
	Meta Semestre 1:	75					
	Meta Semestre 2:	75					
<b>Objetivo 4. Incrementar el conocimiento de la Economía Popular y Solidaria en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones.</b>	<b>Desglose anual de meta</b>	<b>Indicador 1. Número de estudios especializados en Economía Popular y Solidaria generados para la toma de decisiones.</b>			<b>Indicador 2. Número de eventos de difusión sobre conocimiento de la EPS con instituciones académicas y/o actores que promuevan la EPS organizados y/o intervenidos.</b>		
		Linea Base	0	Número	Linea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	16	Número	Meta cuatrianual	36	Número
		Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	36	Número
		Meta Anual	4		Meta Anual	9	
	Meta Semestre 1:	2		4			
	Meta Semestre 2:	2		5			